



Rama Legislativa del Poder Público
Comisión Séptima Constitucional Permanente
Sesión Ordinaria martes 29 de agosto de 2023

ACTA No. 6

En la ciudad de Bogotá D.C., siendo las 9:50 horas del día martes 29 de agosto de 2023, se reunieron en el recinto de sesiones de la Comisión Séptima Constitucional Permanente los H. Representantes miembros de la misma presidiendo la H. Representante María Eugenia Lopera Monsalve.

La Presidenta. Muy buenos días para todos, por favor señor Secretario abramos registro.

El Secretario. Muy buenos días para todos los representantes y las representantes, por favor abrimos registro por instrucción de la Presidenta.

La Presidenta. Señor Secretario, por favor, llamar a lista y verificar quórum.

El Secretario. Buenos días. Con gusto señora Presidenta. Siendo las 9:47 de la mañana procedemos hacer llamado a lista para verificar el quórum.

ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH
ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO
ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN
CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA
CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID
CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE
CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO
ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ
FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO
GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ
LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO
LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA
LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA
MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO
PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH
QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER
ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO
SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL
VARGAS SOLER JUAN CARLOS
VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA
YEPES CARO GERARDO

Presidenta, contamos con quórum para debatir y decidir y, dar inicio a esta sesión.

La Presidenta. Siendo las 9:50 del martes 29 de agosto, señor Secretario abraza la sesión y proceda a dar lectura al orden del día.

El **Secretario**. Con gusto señora Presidenta. Lectura del orden del día para la sesión de hoy 29 de agosto de 2023.

**RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO
CÁMARA DE REPRESENTANTES
LEGISLATURA 2023 - 2024**

**Del 20 de julio de 2023 al 20 de junio de 2024
(Primer Periodo de Sesiones del 20 de julio de 2023 al 16 de diciembre de 2023)
Artículo 138 Constitución Política, artículos 78 y 79 Ley 5ª de 1992
COMISIÓN VII CONSTITUCIONAL PERMANENTE**

ORDEN DEL DÍA

Fecha: agosto 29 de 2023

Hora: 09:50 Horas

Lugar: Salón Juan Luis Londoño de la Cuesta

I.

LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

II.

APROBACIÓN DE ACTAS

Acta No. 40, del 13 de junio de 2023 a 32 folios

Acta No. 41, del 15 de junio de 2023 a 49 folios

Acta No. 1, del 25 de julio de 2023 a 20 folios

Acta No. 2, del 1 de agosto de 2023 a 5 folios

III.

NEGOCIOS SUSTANCIADOS POR LA PRESIDENCIA

IV.

DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE PROYECTOS DE LEY

1. **Proyecto de Ley No. 332 de 2022 Cámara–101 de 2022 Senado “Por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones”**

Autores: HH. RR. CAROLINA GIRALDO BOTERO, CATHERINE JUVINAO CLAVIJO, CRISTIAN DANILO AVENDAÑO FINO, JUAN DIEGO MUÑOZ CABRERA, DANIEL CARVALHO MEJÍA, DUVALIER SÁNCHEZ ARANGO, JAIME RAÚL SALAMANCA TORRES, SANTIAGO OSORIO MARÍN, JENNIFER DALLEY PEDRAZA SANDOVAL, ALEJANDRO GARCÍA RÍOS, ELKIN RODOLFO OSPINA OSPINA, JUAN SEBASTIÁN GÓMEZ GONZÁLES y los HH. SS ANGÉLICA LISBETH LOZANO CORREA, EDWING FABIÁN DÍAZ PLATA, IVÁN LEÓNIDAS NAME VÁSQUEZ, NADYA GEORGETTE BLEL SCAF.

Radicado: agosto 04 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 900 de 2022

Radicado en Comisión: febrero 03 de 2023

Ponentes Primer Debate: MARTHA LISBETH ALFONSO JURADO (Coordinador Ponente), LEIDER ALEXANDRA VÁSQUEZ OCHOA, MARÍA FERNANDA CARRASCAL ROJAS. Designados el 01 de marzo de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1092 de 2023 (ago. 15-23)

Último anuncio: agosto 22 de 2023

2. **Proyecto de Ley No. 424 de 2023 Cámara–002 de 2022 Senado “Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del programa ampliado de inmunizaciones – PAI - y se dictan otras disposiciones”**

Autores: H. S. NORMA HURTADO SÁNCHEZ.

Radicado: julio 20 de 2022.

Publicación Proyecto de Ley: Gaceta No. 874 de 2022

Radicado en Comisión: julio 24 de 2023

Ponentes Primer Debate: VÍCTOR MANUEL SALCEDO GUERRERO (Coordinador Ponente), JAIRO HUMBERTO CRISTO CORREA, GERMÁN ROGELIO ROZO ANÍS. Designados el 01 de agosto de 2023.

Ponencia Primer Debate: Gaceta No. 1137 de 2023 (ago. 22-23)

Último anuncio: agosto 22 de 2023

V.

ANUNCIO DE PROYECTOS

VI.

LO QUE PROPONGAN LOS HONORABLES REPRESENTANTES

Presidenta, se encuentra leído el orden del día para la sesión de hoy.

La Presidenta. Sometemos a consideración el orden del día leído, en consideración, anuncio que se va a cerrar ¿Se aprueba el orden del día leído?

El Secretario. Presidenta, ha sido probado el orden del día leído para la sesión de hoy.

La Presidenta. Permítame un segundito señor Secretario. Yo les pido el favor a los compañeros, a las UTL, esto, la puerta se volvió un comité de recibimientos y de saludos, por favor respetemos que estamos hablando, y si no por favor evacuemos la sala, muchas gracias. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Aprobación de actas. Acta No. 40 del 13 de junio de 2023 a 32 folios, acta No. 41 de 15 de junio de 2023 a 49 folios, acta No. 1 del 25 de julio de 2023 a 20 folios y, acta No. 2 del 1° de agosto 2023 a 5 folios. Presidenta, han sido radicadas algunas constancias e impedimentos de no votación de actas, por no haber hecho presencia en las sesiones de la respectiva acta, que me permito leer a continuación. Impedimento radicado por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. *Me declaro impedido para participar de la aprobación del acta No. 40 del 13 de junio del año 2023, en razón a que me encontraba excusado, puesto que en la misma fecha y hora estaba citada la reunión de bancada del Partido Liberal Colombiano. Al presente impedimento se anexa la correspondiente excusa.* Y se anexa una hoja, un folio con la excusa. Segundo impedimento suscrito igualmente por el Representante Hugo Alfonso Archila Suárez. *Me declaro impedido para participar en la aprobación del acta No. 41 del 15 de junio de 2023, en razón a que me encontraba excusado, puesto que en la misma fecha y hora estaba citada la Comisión Legal de Ética y Estatuto del Congresista, sesión en la cual fui designado ponente. Al presente impedimento se anexa la correspondiente excusa.* Constancia suscrita por la Representante María Fernanda Carrascal. *Con el fin de atender los deberes de los congresistas, dejo constancia de que me abstengo de votar las siguientes actas: Acta No. 02 del 2 de agosto de 2023. Constancia de no votación de acta No. 02 del 1° de agosto 2023, suscrita por el Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Por medio de la presente hago constar que no votaré el acta No. 2 del 1° de agosto de 2023, toda vez que mediante Resolución 0578 de 2023 de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, me fue autorizada excusa válida durante la mencionada sesión.* Excusa de abstención para no votar suscrita por el Representante Juan Felipe Corzo Álvarez. *Cordial saludo, por medio de la presente me permito dejar constancia que me abstengo de votar el acta No. 1 de agosto de 2023. Firma, el*

Representante Juan Felipe Corzo. Constancia. Comisión Séptima Cámara de Representantes, suscrita por el Representante Camilo Esteban Ávila Morales. Me abstengo de votar las actas No. 40 del 13 de junio de 2023 y 41 del 15 de junio 2023, lo anterior considerando que no me encontraba los días en que se tramitaron los debates y proyectos relacionados en dichas actas. Constancia de excusa para no votar el acta No. 02, radicada por el Representante Alfredo Mondragón Garzón. Respetada Presidenta, por medio de la presente me permito presentar excusa para no votar el acta No. 2 del día martes 1° de agosto de 2023, toda vez que no asistí a esa sesión debido a que me encontraba en la Fiscalía General de la Nación rindiendo entrevista sobre el caso No. 1100100099202300428, dicha excusa por la no asistencia fue radicada ese mismo día. Anexo a la presente los siguientes documentos: Copia de la excusa radicada en la Comisión Séptima y citación a entrevista por parte de la Fiscalía. Anticipo mi gratitud por la atención que dispense a la presente. Firma, el Representante Alfredo Mondragón Garzón y, anexa dos folios. Constancia de no votación de las actas de sesión Comisión del 1° de agosto de 2023, firmada por la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Yo, Leider Alexandra Vásquez Ochoa dejo constancia de que no voto el acta 02 del 1° de agosto de 2023, en cuanto me encontraba con excusa tramitada ante la Secretaría General de la Cámara, ya que asistí a la socialización del avance de los XII Juegos Deportivos Nacionales y VI Juegos Deportivos Paranales del Eje Cafetero 2023. Muchas gracias por su atención. Firma, la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Constancia de no votación del acta No. 41 del 13 de junio de 2023, firmada por el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Dejo constancia de que no votaré el acta No. 41 de 2023, puesto que me encontraba recusado para participar y votar del Proyecto de Ley No. 367 de 2023 Cámara, por lo que me retiré de la sesión a la espera de la decisión que tomase en la Comisión de Ética y Estatuto del Congresista, tal y como consta en las constancias radicadas previamente ante la secretaría. Así mismo, debido a que, durante esa misma sesión, fue aceptada mi solicitud de impedimento para participar y votar del proyecto de ley de la referencia, único proyecto enlistado en el orden del día aprobado. Firma, el Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, esas son las constancias radicadas.

La Presidenta. Tiene la palabra el señor Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, muchas gracias. Quiero, es que por error de digitación me faltó incluir la 40. Entonces, para que por favor quede en la lectura suya, su señoría, señor Secretario, que es la constancia de votación de las actas No. 40 y 41, para no participar en esa votación de esas actas. Muchas gracias señor Secretario.

El Secretario. Con gusto señor Representante Rozo. Entonces, se deja constancia de que no se vota el acta No. 40 y el acta No. 41 por parte del Representante Germán Rogelio Rozo Anís.

La Presidenta. Tiene la palabra el señor Cristo.

H. Representante Jairo Humberto Cristo Correa. Secretario, también me abstengo de votar esas dos actas, 40 y 41.

El Secretario. Perfecto Representante. Entonces, dejamos constancia de que el Representante Jairo Cristo tampoco vota la aprobación de las actas 40 y 41 de 2023.

La Presidenta. Vamos a someter a consideración las actas leídas con las constancias leídas por el señor Secretario. En consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los H. representantes las actas leídas?

El Secretario. Presidenta, han sido aprobadas las actas leídas con las constancias aquí presentadas por cada uno de los representantes de la Comisión.

La Presidenta. Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

El Secretario. Con gusto señora Presidenta. III, negocios sustanciados por la Presidencia.

La Presidenta. No hay negocios sustanciados por la Presidencia señor Secretario. Siguiendo punto del orden del día.

El Secretario. IV punto, discusión y votación de proyectos de ley. Primer proyecto de ley para discusión y votación. Proyecto de Ley No. 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, "*Por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones*". Autores: Honorables Representantes Carolina Giraldo Botero, Catherine Juvinao Clavijo, Cristian Danilo Avendaño Fino, Juan Diego Muñoz Cabrera, Daniel Carvalho Mejía, Duvalier Sánchez Arango, Jaime Raúl Salamanca Torres, Santiago Osorio Marín, Jennifer Dalley Pedraza Sandoval, Alejandro García Ríos, Elkin Rodolfo Opina Ospina, Juan Sebastián Gómez González y, los Honorables Senadores Angélica Lisbeth Lozano Correa, Edwin Fabián Díaz Plata, Iván Leónidas Name Vásquez y Nadia Georgette Biel Scaff. Radicado en agosto 4 de 2022. Publicación proyecto de ley: Gaceta No. 900 de 2022. Radicado en Comisión el 3 de febrero de 2023. Ponentes primer debate: Martha Lisbeth Alfonso Jurado (Coordinadora ponente), Leider Alexandra Vásquez Ochoa, María Fernanda Carrascal Rojas (Ponentes); designados el 1° de marzo de 2023. Ponencia primer debate: Gaceta No. 1092 de 2023. Último anuncio: agosto 22 de 2023. Presidenta, ese es el proyecto que tenemos en el orden del día para discusión y votación.

La Presidenta. Señor Secretario, sírvase informar cuál es el primer proyecto del orden del día.

El Secretario. Tenemos el Proyecto de Ley No. 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, "*Por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones*". Presidenta.

La Presidenta. Sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 332 de 2022 Cámara, dice así: *Proposición. Con base en los argumentos expuestos en el presente informe de ponencia, se solicita a la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes dar primer debate y aprobar el Proyecto de Ley 332 de 2022 Cámara, "Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso sexual digital y se dictan otras disposiciones", conforme al texto que se anexa. Firman las Representantes Martha Lisbeth Alfonso Jurado y la Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa.*

La Presidenta. En consideración la proposición con que termina el informe de ponencia, tiene la palabra la coordinadora ponente.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Muy buenos días para todos y para todas, este proyecto de ley 332 de Cámara, "*Por medio del cual se adoptan medidas de prevención, protección y sanción del acoso sexual, el acoso digital y se dictan otras disposiciones*", es un proyecto de ley del seno del Partido Verde, varios Representantes a la Cámara y Senadores del Congreso, del Partido Verde, tienen a bien poner en la agenda legislativa este proyecto y, nos ha correspondido a Alexandra Vázquez, a María Fernanda Carrascal y a mi ser ponentes de este proyecto, que es un proyecto muy importante porque incluye el tema del acoso sexual como una de las formas de acoso, que aún falta por regular en Colombia; fortalece entonces la regulación que en esta materia existe en el país. Este proyecto tiene por objeto precisamente garantizar el derecho fundamental a la igualdad, a la no discriminación y a una vida libre de violencias, mediante la adopción de medidas de prevención, protección y atención a las víctimas de acoso sexual y, otras formas de violencia sexual en el contexto laboral y educativo. En Colombia las

cifras de acoso sexual entre 2010 y 2020 y, cabe aclarar que este es un tema en el que hay poca sistematicidad en el registro de información, sin embargo, datos de la Fiscalía General de la Nación dicen que en 10 años se recogieron 17.424 denuncias de acoso sexual, de esas 17.424 denuncias solo 10.300, perdón 10.370, mucho más de la mitad fueron archivadas por atipicidad de la conducta o inexistencia del hecho, imposibilidad de establecer el sujeto activo del hecho punible, imposibilidad de establecer el sujeto pasivo o por otras causales; es decir, más de la mitad de los casos que se denuncian ni siquiera llegan a una etapa de investigación, y de los que llegan a etapa de investigación, solo el 0,6% ni siquiera un 1% llegan a etapa de sanción; eso nos muestra la complejidad de este tema que sucede en muchas instituciones, este mismo Congreso ha sido denunciado por este tipo de conductas en el contexto laboral, muchas niñas, adolescentes, jóvenes en contextos escolares y universitarios también señalan con frecuencia vivir situaciones de acoso, pero casi nada de estas denuncias logra llegar a una sanción ejemplar que lo disminuya como una práctica machista en muchos contextos. En 2023, o sea, este año, hace poco, el ministerio de Trabajo colaboró con una firma para investigar percepciones ciudadanas sobre el acoso laboral, el 41% de las personas que contestaron la encuesta dijeron haber sufrido situaciones de acoso sexual y fueron, perdón, el 41% de las personas que señalaron haber sufrido situaciones de acoso sexual en contextos laborales o educativos fueron mujeres y 23% personas con orientaciones sexuales diversas. Más del 40% de las personas que dijeron haber sufrido en algún momento de sus vidas acoso laboral, acoso sexual en el contexto laboral o educativo, dijeron que no habían denunciado por miedo a señalamientos, repercusiones laborales a sus denuncias, es decir, el fenómeno podría ser mucho mayor si existiera una institucionalidad y una legalidad que nos permitiera dar trámite, investigación y sanción a este tipo de casos, pero sobre todo que nos permitiera proteger a las víctimas. Más del 40% de quienes contestaron entonces dicen no haber denunciado, pero solo un 10% dijo haberlo manifestado a amigos o familiares, es decir, en instancias en donde no puede haber un procedimiento de investigación o de sanción a quienes han cometido estos actos de hostigamiento con fines sexuales. El 25% de las personas víctimas de acoso sexual, manifestaron haber sufrido tocamientos no consentidos, es decir, que además del acoso mediante palabras, mensajes, gestos, simbologías, que las acosan o a estas personas trabajadoras o que están en contextos educativos, además de ese hostigamiento que puede ser de tipo psicológico, verbal, digital, manifestaron haber sufrido tocamientos físicos. También en el marco, en el 2022, e incluso, desde el 2020, 2019, el ministerio de Educación viene reconociendo también el acoso sexual y el acoso sexual digital como una forma de violencia en contextos escolares, hay sentencias de la Corte Constitucional que han obligado a las universidades de Colombia y, particularmente, al viceministerio de la Educación superior, a desarrollar protocolos de atención y sanción de las violencias de género y, particularmente, del acoso sexual dentro de las universidades de Colombia. En ese sentido, el año pasado el ministerio reconoce a través de la Directiva 01 del 2022, que en entornos educativos ocurren violencias de género, que el personal docente ejerce en muchas ocasiones violencia hacia mujeres y niñas mediante discriminación, división sexual del trabajo y abuso de poder en entornos educativos, que la violencia escolar abarca actos cercanos a las violaciones de la libertad y la seguridad de las mujeres y que pone en riesgo su bienestar. Así que, este proyecto de ley es un proyecto necesario que deviene también de la lucha de muchas mujeres que han sido víctimas de acoso sexual en contextos laborales y también en contextos educativos, en los últimos años el movimiento feminista universitario ha hecho múltiples denuncias alrededor de este tipo de casos, pero con una situación muy complicada y es que al interior de las instituciones educativas, pero también al interior de los reglamentos internos de trabajo de las entidades no existen herramientas para sancionar este tipo de violencias. Muchas veces cuando se ha intentado incluir, incluso en instituciones del Estado, temas de prevención o protocolos de atención, prevención y sanción de las violencias de género y, particularmente del acoso sexual, nos encontramos con una enorme barrera y lo digo con conocimiento de causa habiendo asesorado varias instituciones públicas y privadas, en donde hemos intentado construir protocolos de atención, prevención y sanción de violencias de género al interior de estas entidades; encontrando que, por ejemplo, en los reglamentos internos de trabajo no existe la falta o la falta grave de acoso sexual o de violencia de género y lo mismo sucede al interior de los estatutos de

docentes, de estudiantes o, incluso, en los estatutos generales de las universidades tanto públicas como privadas de este país. Así que, esta ley es muy importante para que se brinden herramientas a instituciones como el ministerio de Trabajo, el ministerio de Educación, pero en general a todas las instituciones de educación y todas las instituciones que generan trabajo en este país, para que se pueda incorporar en su reglamentación interna los debidos protocolos de atención, los procedimientos para la investigación, los mecanismos de sanción, pero sobre todo los protocolos de atención a las víctimas y de prevención de estas violencias en todos los contextos laborales y educativos. Decirles que a nivel internacional, Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres o conocida como la Convención Belém Do Pará, son instancias de la normatividad internacional en donde se ha reconocido el acoso sexual como una violación a los derechos humanos y, en esa medida, este proyecto de ley entra en sintonía con esa normatividad internacional que nos obliga a ponernos a tono con el reconocimiento de esta conducta como una conducta que debe ser sancionada, prevenida y en la que se debe brindar atención integral a las víctimas. A nivel nacional también tenemos un conjunto de leyes importante, que de alguna manera señala, recoge, elementos que permiten sancionar, abordar, este tipo de violencia en los contextos educativos y laborales; sin embargo, insisto, no existe una herramienta normativa que de manera específica permita investigar, sancionar y prevenir este tipo de conductas al interior de estos contextos, el laboral y el educativo que es el objeto de esta de este proyecto de ley. La Corte Constitucional también ha emitido sendas sentencias en torno a estos temas, de acoso sexual, acoso sexual digital, tanto en contextos educativos como en contextos laborales y, obviamente, es un tema de ocupación de este Congreso, de preocupación de este Congreso, porque el acoso sexual en ámbitos laborales y educativos acarrea serias consecuencias para las víctimas, para la cultura institucional, para la democracia del país; en las víctimas genera baja autoestima, disminución de la motivación e incluso de la productividad laboral, del rendimiento académico, puede traer daños o problemas en la salud mental y física, trastornos del sueño, cambios o alteraciones en el comportamiento, pérdida de la autoconfianza, se perpetúan en contextos laborales y educativos estereotipos de género que afectan gravemente la paridad, la democracia, la equidad de género, incluso, hay casos documentados en Colombia de acoso sexual en contextos educativos y en contextos laborales que terminan en fatales casos de suicidio. Medidas como estas se han tomado en países como el Uruguay, la Argentina, Perú, Chile, México, Costa Rica, España, Estados Unidos, la Unión Europea adoptó también medidas, una directiva para garantizar la prevención y atención del acoso sexual en contextos laborales y escolares; Canadá. Así que, con este proyecto de ley nos estamos poniendo a tono con la normatividad internacional, con una necesidad sentida en contextos laborales y educativos en el país. Cierro con esto. Este es un proyecto de ley que incluye enfoque interseccional y diferencial para resguardar los derechos de todas las personas sin distinción de sexo, etnia, nivel educativo, en contextos laborales y educativos y, de manera especial, reconoce como sujetos de especial protección, en materia de prevención y atención del acoso sexual, a menores de edad, a mujeres embarazadas, a personas con discapacidad y a grupos étnicos minoritarios. Plantea herramientas para abordar el acoso sexual tanto en relaciones laborales públicas, como en contextos privados, tal y como lo ha señalado la Convención 190 de la OIT. Reconoce el acoso sexual, el acoso digital y otras formas de violencias en contextos como problemas organizacionales y no individuales, y eso es muy importante y hace una diferencia enorme con lo que existe hoy en materia jurisprudencial y en materia legal en nuestro país, y es que si bien los comportamientos de un victimario que acosa sexualmente a una estudiante, a un estudiante o a una trabajadora o trabajador de una empresa, si bien pueden individualizarse, la permisividad con una conducta de ese tipo es un problema institucional u organizativo. Y, en esa medida, el proyecto de ley señala la necesidad, el acoso sexual en contextos laborales y escolares debe sancionarse, debe prevenirse y debe atenderse de manera integral a sus víctimas, toda vez que permitirlo es un asunto organizacional de una entidad privada o institucional, de una entidad pública y, eso lo reconoce este proyecto de ley. Es un proyecto de ley que incluye obligaciones en materia de atención a las víctimas para las aseguradoras en riesgos laborales, lo cual es un elemento muy importante del proyecto; y, también de prevención en contextos laborales, ese también es un elemento clave.

Contempla medidas de protección como la garantía de estabilidad laboral y contractual reforzada, una cuestión que es una de las principales causas de silencio de las víctimas de acoso sexual como ustedes lo vieron en la encuesta en la que recientemente participó el ministerio de Trabajo, casi la mitad de las víctimas de acoso sexual en contextos escolares o laborales no denuncian por miedo a las retaliaciones que puede tener para la pérdida de su trabajo una situación de denuncia de estas. Este proyecto de ley reconoce que el acoso puede generarse en virtud de una única conducta y elimina como requisito que deba ser repetitiva, digamos que lo que existe hoy en la normatividad hace que solamente se pueda tipificar un acoso si hay una conducta sistemática; aquí digamos que se da confianza y credibilidad a la víctima, por supuesto, sin violar el debido proceso de la persona que sea acusada de plantear una conducta de estas, en eso fuimos muy cuidadosos con los equipos técnicos legislativos, los constitucionalistas de nuestros equipos revisaron a detalle estos artículos que plantean los derechos de las víctimas, tanto como de los victimarios en materia de debido proceso e, incluso, se eliminaron o se modificaron artículos que venían de Senado y que generaron nuestra preocupación por la manera en que estaban redactados; allí hubo ajustes significativos. Incorpora medidas de atención psicológica para las víctimas, tiene en cuenta medidas de reparación y construcción de un plan transversal y de Estado para la eliminación del acoso sexual en Colombia en contextos laborales y educativos, planteando la necesidad de articular los ministerios, de Trabajo, de Educación, de Justicia, el ministerio de la Igualdad, el departamento de la Función Pública, entre otros que quedan comprometidos con este proyecto de ley en la construcción de un plan transversal para la prevención y atención del acoso sexual en contextos laborales y educativos. Y, un elemento que nos parece fundamental es que incluye procedimientos sancionatorios en los contratos de prestación de servicios. Muchas de las denuncias que se hacen de acoso sexual no prosperan porque el empleador dice, no, es que él es un contratista; entonces, no procede ningún mecanismo que nosotros tengamos dentro de nuestra empresa o dentro de nuestra institución, porque esto solo le puede aplicar a quienes tienen un cargo de planta o de provisionalidad o que están formalmente vinculados mediante contrato laboral a una entidad y eso genera una altísima impunidad en las denuncias que muchas mujeres en Colombia, principalmente mujeres presentan de acoso sexual en entidades o en empresas; así que aquí hay un capítulo específico que habla de procedimiento sancionatorio, siempre en el marco del debido proceso, pero que nos da una herramienta valiosísima a las mujeres, a las víctimas, a las empresas e instituciones públicas, a las instituciones educativas, que no toleran de ninguna manera las violencias de género y esta violencia en particular. Contarles que del proyecto que viene de Senado, en este proyecto el equipo técnico, los equipos técnicos, nuestros equipos, el de Mafe, el de Alexa y el mío, nuestros equipos técnicos sugirieron eliminar del proyecto que viene de Senado el concepto de acoso sexual digital, vimos problemas allí porque el acoso sexual digital no está tipificado en el código penal y no puede ser de materia de este proyecto crear un nuevo tipo penal que se pueda sancionar, no sería objeto de esta ley y eso podría entrar a generar conflictos en la sanción; así que, se eliminó el acoso sexual digital y, de hecho, fue una de las recomendaciones del ministerio de Justicia, también del ministerio de Trabajo; recogimos distintos conceptos, apreciaciones, modificaciones de los ministerios de Trabajo, Educación, de Justicia, de Salud, de la Procuraduría General de la Nación, uno de esos era precisamente eliminar ese concepto, y se dejó como viene hoy en el código penal y también en la Ley 1257 como otras formas de violencia sexual, a pesar de que en el articulado se describe a qué tipo de violencia de manera específica estamos hablando cuando hablamos de acoso sexual, incluidas todas sus formas, incluso la digital. Y, trabajamos fuertemente en poder hacer mucho más visible el acoso, las medidas para prevenir, atender y sancionar el acoso sexual en contextos educativos, porque el proyecto de ley como venía de Senado había desdibujado un poco, se había perdido esas líneas de, digamos, de los elementos del proyecto de ley que permitieran sancionar ese tipo de conductas de acoso sexual dentro de contextos escolares; así que, lo incluimos de manera sistemática en el articulado para que no se diluyera, y de esta manera, emitimos ponencia positiva, creyendo que es un proyecto de enorme importancia para la garantía de derechos laborales, para la garantía del derecho a la educación, pero, sobre todo, para el desarrollo de la democracia, que significa eliminar todas las discriminaciones y mucho más las discriminaciones de género en todos los contextos en nuestro

país. Muchas gracias.

La Presidenta. Muchas gracias a la doctora Martha Alfonso. Tiene la palabra hasta por 10 minutos la doctora Alexandra Vásquez, por ser ponente.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Presidenta, muchas gracias por el tiempo. Creo que Martha hizo una muy buena exposición de un proyecto que se trabajó muchísimo, yo creo que ha sido uno de los proyectos que más juiciosamente han trabajado las tres UTL y los equipos; porque ha requerido muchísimo de nuestro tiempo para poder realizar este resultado y, obtener esta ponencia positiva de este proyecto que venía de Senado. Bueno, resaltar muchas cosas que Martha dijo en su momento, por ejemplo, este enfoque interseccional y diferencial del proyecto, creo que es muy importante porque se pretende es velar el derecho de absolutamente todas las personas que desarrollan esta actividad, sus actividades laborales y el campo educativo que está un poquito como aislado al inicio de este proyecto. También esta posibilidad o esta contemplar la garantía de estabilidad laboral, yo creo que eso es importante; y esa garantía contractual reforzada para víctimas y denunciantes de acoso, generalmente lo que uno ve en las empresas es que se queda el acosador y la víctima es la que se va, ante las recriminaciones, ante la presión, ante, obviamente, las esferas de poder que se ejercen en estos ámbitos y, principalmente, sobre las mujeres que muchas de ellas tienen que dejar su trabajo, sus condiciones, su estabilidad laboral, al verse presionadas, como decías tú, al verse presionadas por estas acoso sexual y, que se ve obviamente. Un proyecto, yo creo que es un problema, más que un proyecto es un problema silente en las organizaciones, un problema que como al igual que la violencia en casa se mantiene de puertas abiertas dentro de las empresas y que no se regula y no hay una forma de evidenciar o visibilizar esta problemática que muchas de nosotras hemos vivido, yo creo que casi todas hemos tenido un jefe acosador o violentador en su vida y que por muchas condiciones o por la necesidad del trabajo resulta no hablándose, y no solamente en el ámbito privado y público, sino también en ambientes tan sencillos o que uno espera que haya un poco más de apoyo, como es las instituciones del Gobierno nacional; muchas quejas, muchas denuncias de mujeres que también se ven afectadas por este tipo de acoso, por una prebenda o por la necesidad de mantener su contratación, eso hemos evidenciado en quejas, miles de quejas que me han llegado a mí, incluyendo, por ejemplo, entidades tan importante como los consejos municipal, los congresos, las asambleas y demás; acosadores que ejercen esa presión y que muchas se ven calladas por esa necesidad, obviamente, de su trabajo. También estas medidas de protección psicológica a las víctimas, yo creo que también es importante hacer esos acompañamientos en los lugares, nunca se hace estos acompañamientos, la víctima queda sola, se hace su denuncia, obviamente, re victimizada en muchas ocasiones no solamente por el empleador sino por las instituciones y, en este caso, ese acompañamiento psicosocial es supremamente importante y, por supuesto, las medidas de reparación; ahí inclusive debería ser reparación y no repetición, para que muchas podamos tener ambientes laborales agradables, adecuados y desenvolvemos profesionalmente sin la estigmatización y mucho menos sin la presión de poder romper los techos de cristal a partir de presiones de acoso sexual y demás. Creo que es un proyecto que, como decíamos anteriormente, se ha modificado, cosa supremamente importante, es la vinculación de los conceptos del ministerio de Trabajo, ministerio de Educación, ministerio de Salud, Procuraduría y, por supuesto, la voz de lo más importante que son las universidades; la voz de la universidad del Tolima, la universidad de Antioquia, Antioquia lleva un proceso muy grande, obviamente, con las estudiantes en estos casos de acoso, ellas han liderado muchísimas actividades para visibilizar este tipo de acoso y yo creo esa vínculo de poder establecer este proyecto de ley articulados con ellas, sin pasarnos por encima y respetando la autonomía universitaria, creo que es algo muy muy rescatable dentro de este proyecto. Entonces, mi invitación es a todos a que tengamos en cuenta este proyecto de ley, a que lo aprobemos, lo apoyemos y, por supuesto, veamos todo lo que se ha enriquecido desde el documento que llegó de Senado a ahorita a Cámara con estos equipos de trabajo. Muchas gracias.

La Presidenta. Muchas gracias doctora Alexandra. Tiene el uso de la palabra la doctora Mafe

Carrascal hasta por 10 minutos, también ponente.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Presidenta, muchas gracias. Quiero agradecerle especialmente a la Representante Martha Alfonso, me recojo en cada una de sus palabras, hizo una muy buena exposición de la ponencia, que como bien lo dijo la otra ponente Alexandra Vásquez, fue un arduo trabajo de nuestros equipos. Sí que mejoró, yo también estoy muy de acuerdo con Martha, creo que aquí se pone de presente una situación y un problema, un problema profundo de nuestras sociedades, un problema que hay que resolver y que hay que atender entre todos y, lo primero es reconocer que existe; este proyecto lo primero que hace es reconocer que existe un tipo de acoso en el mundo del trabajo y en el ámbito educativo, que es el acoso sexual; hay otros tipos de acoso, que están tipificados, de hecho, están tipificados en convenciones, como bien lo dijo la Representante Martha Alfonso, que están tipificados en nuestra jurisprudencia, incluso. Entonces, yo felicito este proyecto, que viene del partido Verde, pero que hemos acogido, hemos abrazado y hemos apoyado desde el Pacto Histórico, que nos comprometemos porque aquí existe una bancada que ha luchado hombro a hombro por mejorar las condiciones de vida de las mujeres de este país, de las mujeres, niñas, de las adolescentes, de las adultas, en general de todas las personas, porque el acoso y el abuso sexual, digamos, es una problemática que aqueja también a hombres, esto también hay que hacer esa consideración que es fundamental. Me pone muy feliz este proyecto también porque más allá de implementar mecanismos dentro de las instituciones educativas y de los ámbitos laborales, en este caso las empresas, las entidades, tanto públicas como privadas, también nos permite de alguna manera ir de la mano con otras iniciativas muy importantes que tenemos estas bancadas, incluso que estamos promoviendo desde hace mucho tiempo y que incluso también desde la política pública y el Plan Nacional de Desarrollo del Gobierno del cambio se vienen implementando; estamos promoviendo educación integral en sexualidad, de nada nos sirve tener mecanismos, incluso, sancionatorios, si nosotros no tenemos medidas preventivas que vayan educando a nuestros niños, a nuestras niñas, a nuestros adolescentes y, por qué no, también a estas generaciones, que hoy, por ejemplo, yo siempre le digo a las personas más cercanas a mí que tenemos que tener un poco más de mesura si se quiere, de tranquilidad y de entendimiento entre nosotros y nosotras, porque yo creo que las personas de 25 años para arriba somos las que más incómodas nos estamos sintiendo con todos estos cambios, porque las relaciones laborales cambiaron, pero las relaciones interpersonales han cambiado, la manera de relacionarnos, incluso, también por la llegada de nuevas tecnologías, ya no son nuevas, por la llegada de otras tecnologías, de la globalización, los cambios de valores, los cambios de valores nos llevan a relacionarnos distinto, los cambios en los modos de producción, los nuevos sectores de la economía, el nuevo mercado laboral, todo eso nos lleva a relacionarnos de manera distinta y, nosotros somos esa generación, me atrevo a decir que todos los que estamos acá sentados somos esa generación que incluso vio el Beeper, vio el celular con un minuto carísimo, que no le alcanzaba a uno ni para mandar casi mensajes de texto, vio todo ese tránsito de la tecnología, que pudo viajar, incluso muchos de nosotros ya más entrados en años; hoy es distinto, eso cambia y eso lo cambia absolutamente todo, entonces tengámonos más paciencia y la pedagogía, todo lo que hagamos en materia de política pública desde el legislativo, desde el ejecutivo, tiene que tener un saldo pedagógico; somos unas generaciones que a veces ni siquiera sabemos cómo nos debemos comportar, porque ya no sabemos ¡No sabemos! Todo esto, yo creo, Martha, Alexandra, queridas ponentes, queridos colegas, compañeros y compañeras, es fundamental que cada una de nuestras acciones tenga un saldo pedagógico, aquí vamos a darle dientes, herramientas, la posibilidad de que tengan mecanismos para poder investigar, para poder llevar los procesos, para poder sancionar, pero nos queda siempre un saldo pedagógico que hacer; le vamos a entregar a las entidades y a las empresas la posibilidad de que también puedan incluir en ese proceso pedagógico a las personas que hacen parte de sus planteles, esto es fundamental. Por otro lado, además de educación sexual integral en sexualidad, que creo que son complementos en la política pública, para prevenir que estas cosas sucedan en el ámbito educativo y en el laboral, es fundamental esto que está pasando porque lo estamos haciendo también en el marco de una discusión nacional sobre una reforma laboral, y la reforma laboral también incluye en gran medida esto,

tiene un capítulo sobre abuso y acoso en el mundo laboral, tiene capítulo que reconoce que el Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo donde Colombia es miembro fundador y, debe ratificar a propósito, no solamente la reforma, no solamente este proyecto de ley, no solamente la política pública, Colombia debe ratificar el Acuerdo 190 en contra del abuso y el acoso, del cual son más víctimas las mujeres, pero que cualquier persona puede ser víctima de ello, y son comportamientos que debemos de limitar de manera contundente porque perjudica no solamente su salud mental, incluso, el comportamiento y la vida tranquila de su entorno social y familiar, el de la víctima. Y, quiero resaltar algo fundamental en este proyecto, es que nos permite dar garantías de estabilidad laboral y de permanencia en la escolaridad, porque definitivamente es a las víctimas a quienes tenemos que abrazar, proteger, reconocer, sin que esto vulnere tampoco los derechos de quien entra en un proceso de investigación, para eso hay un debido proceso, eso ya existe, hay un debido proceso que siempre se debe proteger, que se debe cuidar también, pero la víctima debe ser reconocida, debe ser amparada, debe ser protegida; porque mucho del acoso que se presenta, no solamente sexual, de todo tipo, dentro de los colegios, incluso, dentro de las universidades, terminan en deserción escolar ¡En deserción! Bajas calificaciones, deserción escolar y otras consecuencias dentro de su ámbito familiar, y cuando hablamos de acoso en el mundo del trabajo, las víctimas ¡Las víctimas! No hablan por temor a perder sus trabajos y permanecer muchas veces en ellos también las hace víctimas de otros tipos de acoso, tenemos que procurar su estabilidad laboral y tenemos que procurar que si la víctima, como reparación al final de ser reparada, quiere retirarse de su trabajo, no se le cierran las puertas en el mercado laboral, que particularmente en el sector público pasa, se les persigue, se les mancha su hoja de vida, se mueven fichas políticas y se mueven cualquier cantidad de bajezas para manchar el nombre particularmente de las mujeres. Entonces, como siempre se los he dicho colegas, el Congreso de la República, es acá donde trabajamos, tiene que ser también un lugar libre de violencias, tiene que ser un libre de acoso, de acoso y de abuso sexual y, el Congreso de la República no solamente tiene que regular y dictar la norma, el Congreso de la República tiene que demostrar con ejemplo que puede haber un espacio libre de violencias. Así que, los y las invito a votar por este proyecto, que realmente ha sido cuidado y elaborado, revisado detalle a detalle y punto a punto y, que estoy segura de que los estudiantes, todas las comunidades educativas, porque no solo son los estudiantes, las estudiantes y el profesorado, sino toda la comunidad educativa y, las personas trabajadoras de este país en entidades públicas y privadas se los van a agradecer con todo el corazón. Gracias.

La Presidenta. Muchas gracias doctora María Fernanda. Sigue abierta la discusión, anuncio que se va a cerrar, de la ponencia ¿Alguien más? El doctor Agmeth Escaf.

H. Representante Agmeth José Escaf Tijerino. Muchísimas gracias Presidenta, Vicepresidenta, a la Mesa Directiva, buen día a todas y todos los compañeros y, referente a por supuesto la gran ponencia presentada por nuestra compañera Martha, expresado por mi compañera Alexandra y mi compañera María Fernanda, creo que el Pacto Histórico está dando las pautas correspondientes sobre lo que significa generar un cambio de mentalidad; Colombia con esta representación también del acoso sexual, el abuso, el abuso de poder, en esta Comisión pasamos por una situación en el período anterior, en donde un joven al cual no podíamos nosotros llevar en la condición que nos correspondía como órgano, no teníamos la autonomía para ello porque estaba bajo otra designación de afiliación o contratación; ligado a lo que decía María Fernanda, en materia de lo laboral, creo que se generan muchísimos vacíos que este Congreso de la República debe llenar, para que no se abuse, no solamente en el ámbito laboral, que ese tipo de vacíos también permiten el abuso sexual, creo que debemos llenar esos vacíos porque entre otras cosas es un tema de ejemplaridad que debe tener el Congreso, nos llaman los padres de la patria, así que debemos ser los mejores. También un mensaje a los hombres y mujeres también porque se podría tipificar que el acoso es de lado y lado, sin importar si es acoso sexual o es laboral, cualquier tipo de acoso no debe ser permitido en una sociedad, pero también se trata de un tema de educación y también en la transversalidad de lo que corresponde cada proyecto, debemos sumar a mi querida compañera Martha, creo que también debemos sumar a los ministerios

correspondientes a esto, porque se vuelve un ejemplo en los hogares que los niños siguen los ejemplos sus padres, sus padres transfieren ese mal conocimiento, esa mala información y estamos generando una sociedad fallida por precisamente por no tener esas cátedras en la educación que permitan. Recuerdo muy bien la cátedra de comportamiento y salud, creo que todos aquí, bueno la mayoría, la recibimos en los colegios, Alexandra, y recuerdo que existía eso, el respeto, el respeto por la autoridad, el respeto por... ¿No le dieron a usted Presidenta? Bueno, ahorita podemos todos pegar un repaso a la cátedra de comportamiento y salud, en la que estaba inmerso el trato a las personas y el respeto en todos los ambientes, tanto laborales como familiares, del carácter sexual de los individuos, hombres y mujeres. Entonces, quiero que los hombres también, en representación de los hombres de esta Comisión, también se sepa que no es solamente una defensa de los derechos vulnerados hacia las mujeres, sino que los hombres de esta Comisión también defendemos esos derechos, el derecho a la libertad de expresión, a el derecho al trabajo sin ningún tipo de constreñimiento ni de solicitudes sexuales y, que en esta Comisión ya vivimos un escenario de esos, un caso de esos, no lo permitimos, hicimos lo correspondiente para que se tomaran las acciones judiciales correspondientes y que en esta Comisión creo que todos mis compañeros hombres estamos acuerdo, haremos que la jurisprudencia, la legislatura nuestra, lo que hacemos desde los proyectos de ley, cierren esos vacíos, llenen esos vacíos, que han sido permitidos durante muchísimos años, consentidos, incluso, con un histórico en el Congreso de la República de acusaciones de abuso de poder y abuso sexual por el poder que se nos confiere en la Constitución. Entonces, creo que este mensaje no se debe quedar solamente mujeres defendiendo a las mujeres, los hombres también... La democracia y el derecho a la libre expresión sexual sin ningún tipo de constreñimiento. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta. Tiene la palabra el Representante Camilo Londoño.

H. Representante Juan Camilo Londoño Barrera. Gracias Presidenta. Enhorabuena este proyecto de ley. Yo sí quiero antes de, tocar un tema que a mí me importa mucho, que es el tema de los deportistas, la Defensoría del Pueblo el año pasado manifiesta que se aumentó el abuso a menores un 9.5% ¿Esto qué significa? Que con 1.178 casos o 2.000 casos que podía haber en ese momento, el 75% de estos casos era afectados los menores de 14 años. Por qué quiero tocar este tema y decirles que los deportistas en Colombia, yo creo que aquí todos hemos escuchado las noticias de los deportistas en Colombia que han sido afectados por violencia sexual y acoso sexual, y para mí es muy importante que se tome en cuenta este tema ¿Por qué? Porque hemos hablado, ahorita lo decía la Representante Alexandra, que las universidades u otros entes, pero no hemos tocado el ministerio del Deporte; yo creo que ahí es muy importante que incluyamos el ministerio del Deporte, porque aquí en Colombia hay una gran problemática, es que los niños y niñas les da miedo decir que un entrenador o una entrenadora están abusando de ellos y ¿Por qué les da miedo? Por lo mismo que pasa con las personas adultas que laboran, porque les da miedo salir de su equipo o que les hagan bullying dentro del mismo equipo. Entonces, ¿Ahí es muy importante qué? La tarea principal es que haya una armonía entre también el ministerio, los entes deportivos, las ligas, con los padres de familia; porque muchas veces también los padres de familia también les da miedo. Entonces es importante, y ahorita lo decía el Representante Agmeth, la educación; la educación que debemos de invitar a los padres de familia que esto es un tema que nos debe sensibilizar a todos y que debemos hablar con ellos y explicarles a los niños, porque muchas veces los niños están siendo abusados sexualmente y no se dan cuenta, inclusive, por sus propios padres o las personas más cercanas. Y algo que llaman el grooming, no sé si lo han escuchado, el grooming es realmente algo que, estos pongámoslo así, asquerosos, enfermos, como lo quieran llamar, utilizan para ser más cercanos a los niños y niñas y así generar una confianza para que ellos al final puedan abusar de ellos y, que los niñas y niñas los hagan inconscientemente, porque ya los tienen trabajados psicológicamente. Entonces, mi invitación es la siguiente, es incluir al ministerio que es importante y que en esta prevención, porque hablamos de la prevención, los padres son fundamentales en esta tarea y, venga tenemos que cuidar a nuestros niños y niñas, son los mayores afectados y las estadísticas lo dicen, los menores de 14

años hoy no tienen cómo levantar la mano y decir estamos siendo abusados, pero si trabajan con los padres, con los ministerios, con las ligas deportivas, con los clubes deportivos, podemos hacer una tarea y tratar de evitar mucho. Muchísimas gracias.

La Presidenta. Gracias Representante Camilo Londoño. Tiene la palabra la Representante Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias Presidenta. Buenos días a todos los colegas, a los presentes. El proyecto de ley yo lo considero muy loable, bastante, pero tengo unas inquietudes que ojalá la coordinadora ponente me ayudara a absolver antes de proceder a votar, porque me preocupa que a través de una ley ordinaria estemos y, de pronto ella me logró ahora absolver, nos estemos metiendo en el tema de la autonomía universitaria, por la forma como están redactados varios artículos; y si la finalidad es que esto se convierta en ley de la República, la idea es que también pase el control constitucional; entonces, la redacción de varios artículos que me preocupa porque, además, reconoce que hay procedimientos internos en estas instituciones y no sé hasta dónde ese conflicto entre la ley ordinaria y el tipo de ley que regula la autonomía universitaria vayan a ser congruentes. Otra cosa que me preocupa sobremanera es que la ley está trayendo una estabilidad laboral reforzada, casi que indeterminada, actualmente ese fuero está en 6 meses, con la normatividad vigente que tenemos, y la manera como está redactada en la actualidad el permiso para desvinculación queda en indeterminado, entonces sí me gustaría como que un poco la coordinadora nos aclarara eso que, porque sí inquieta. Otra cosa es que a mí no me gusta la hipertrofia legislativa, me opongo rotundamente a eso y el tema de acoso está bastante regulado ¿Qué me preocupa? Que en la reforma laboral que dentro de poco vamos a empezar a debatir acá, hay un capítulo que habla del acoso laboral en el cual hasta se le dan las facultades al ministerio para que ellos vayan desarrollando unas rutas, lo que no quiero es que vayan a haber choques normativos entre lo que estamos a probando aquí y lo que se termine determinando a través del ministerio de Trabajo. Entonces eso es como para que lo tengamos en cuenta y ojalá la coordinadora nos ayudara esto, si no sugerir, si no soy muy atrevida con esto, que estudiemos un poco más a fondo el proyecto antes de proceder a la votación, no sé si a manera de aplazamiento o si con mesa técnica, porque en verdad que hay varios temas aquí que me han llamado poderosamente la atención desde que lo vengo leyendo. Es eso, sí la coordinadora nos ayuda se lo agradecería mucho. Gracias señora Presidenta.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el Representante Gerardo Yepes.

H. Representante Gerardo Yepes Caro. Presidenta gracias. Saludarlos a todos. Primero, la exposición que hacen los ponentes es una exposición, que nos permite reflexionar, muy bien documentada, un muy buen proyecto, una muy buena intención, en un mundo donde todo el tema sexual y, especialmente la explotación, ha generado o genera grandes réditos económicos; pelear contra las maquinarias económicas es complicado y, algunas veces, en este país se aprueban leyes que sencillamente quedan ahí como leyes, pero que no generan la verdadera resolución a los problemas que tenemos. Cuando miré el proyecto de ley hice una pequeña investigación sobre realmente lo que está pasando en Colombia con el tema del acoso laboral, y mire un estudio que hizo Infobae, el ministerio del Trabajo aquí en Bogotá donde hicieron el análisis de 120 empresas con 9.800 y algo de trabajadores, de ese porcentaje el 56% mujeres 44% hombres, y ahí en ese estudio el acoso laboral tiene unos protagonistas y dentro de eso el 42% de compañeros, el 26% de un jefe, un superior, que es por la cantidad un número, una cifra muy alta, un 13% los clientes y un 9% otras personas, pero lo que más preocupa de este estudio es que esas personas que viven este tipo de situaciones, arrancan con mensajes subliminales, las mismas plataformas, el mismo WhatsApp y que lógico hacen sentir a las personas mal; y se dice que en ese estudio un 78% de las personas que viven esta situación renuncia, 69% entran en depresión, porque no se les valora ni su capacidad ni su conocimiento, sino que se le valora especialmente el tema sexual; y un 11.2% acuden a atentar contra su vida. Nosotros Martha en el Tolima tenemos ese problema de que muchos tolimenses, una alta cifra, está llegando al tema del suicidio y mire que ahí

muchas de estas connotaciones permiten llegar a eso. En Bogotá en el tema educativo las denuncias han aumentado, hay 5.000 casos que no se resuelven, y son muy pocos los maestros que son llevados a la ley. Para significar, es un proyecto de buena intención, pero a mí me parece que en la parte punitiva, en la parte de la sanción, debe haber mayor severidad, tiene que ser más fuerte; es como una recomendación que hay hacer, pero de lógico escuchando a la compañera Betsy, uno le permite reflexionar para poder llegar a que de verdad se convierta en una ley que no tenga ningún tipo de objeción, obstáculo, pero que se pueda implementar y no se quede como una de muchas otras leyes ahí en los anaqueles del Congreso de la República.

La Presidenta. Muchas gracias al doctor Gerardo Yepes. Tiene la palabra el doctor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Buenos días señora Presidente, muchas gracias, a todos los compañeros. Comparto las preocupaciones de mi compañera Betsy Pérez. Me parece que el artículo 14 de la estabilidad laboral indeterminada tiene inconvenientes, y lo digo porque conozco casos; hace unos años me tocó ver como una persona en una empresa le hizo un préstamo a alguien y esa persona por no pagarle lo acusó de acoso sexual, y pongo este tipo de ejemplos porque a mí me gusta también aquí que nosotros tengamos responsabilidad a la hora de legislar, y nosotros plantear una estabilidad laboral reforzada en este caso me parece absolutamente inconveniente y, me parece más inconveniente cuando hay un capítulo de la reforma laboral que está en camino que habla de acoso laboral y más aún cuando le estamos dejando la responsabilidad a los inspectores de trabajo. Yo quisiera que hoy nosotros revisáramos que está pasando frente a la resolución de muchos problemas en las oficinas de trabajo en todo el país, nosotros le vamos a entregar una responsabilidad adicional que yo creo que tenemos que revisar, esa estabilidad laboral indeterminada no tiene una razón, porque es desde el momento en que se pone la queja ¿Hasta cuándo? Hasta cuando la ley determine la tipificación del delito, hago la pregunta. Y, yo sí pensaría que nosotros debemos revisar con absoluta responsabilidad ese artículo y lo planteado también por Betsy frente a la autonomía. Me parece que hay una buena intención detrás del proyecto, pero esas condiciones que hemos expresado las vemos inconvenientes.

La Presidenta. Muchas gracias señor Víctor. Tiene la palabra el doctor Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señora Presidente. Mire, aquí me uno a lo que ya han expresado el Representante Yepes, la Representante Pérez, el Representante Salcedo, y es que compartimos las buenas intenciones del proyecto, pero Presidente también tengo preocupaciones a propósito del tema de la autonomía universitaria como decía la Representante Pérez y, sobre todo, con el artículo 14 donde no solamente doctor Víctor se podía hablar de una estabilidad laboral reforzada, sino una estabilidad laboral absoluta; y obviamente es un tema muy sensible Presidente, porque obviamente hay que evitar que una persona que se atreve a hacer una denuncia de un acoso sexual, efectivamente tiene que tener garantías y no se le puede despedir, pero como está la redacción se presta para que puedan darse abusos, abusos del derecho significativos y esto en la práctica doctor Víctor se puede terminar convirtiendo en, una estabilidad absoluta para todos hombres y mujeres; no hay tiempos definidos, es ilimitada en el tiempo esa garantía que se le está dando a esas personas etcétera, etcétera; entonces, yo sí creo que tendríamos que ver, como dice la doctora Betsy, ojalá una redacción que nos permita salvaguardar los derechos de quienes efectivamente son víctimas y, evitar esos abusos del derecho que se pueden terminar presentando. Entonces, yo creo que lo que dice la doctora Betsy es conveniente, una mesa técnica para esos artículos puntuales que están generando inconvenientes, de tal manera que podamos votar unánimemente este proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el doctor Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Acompañó a la compañera de Betsy, a los que me han antecedido, frente a la preocupación del alcance que tiene este texto de ley que se está proponiendo. Primero, el contexto cuando hablan del título del proyecto lo están enfocando hacia la parte laboral, pero cuando empieza a desarrollar el articulado empezamos a incluir la prestación del servicio, entonces tenemos que tener claridad desde el mismo título del proyecto si el enfoque que se le va a dar va a ser de esa protección que se pretende del acoso sexual en todas las dimensiones, pero cuando uno empieza a ver el objeto y dice por allá en sus apartes, permítame leer la última partecita, y *otra forma de violencia en el contexto laboral*, ahí debería ir y de los servicios, porque ahí adelante en la estructuración del articulado, encuentra uno que empiezan a meterse con la Ley 80, dice que ahí hay una modificación a la Ley 80, en el artículo 2° de la Ley 80 es lo que plantea que se modifique para que se adicione allí algo que tenga que ver con los contratos de prestación de servicio, o no, de pronto yo estoy leyendo mal. Y, en ese sentido también, yo quiero que este proyecto no sea tan invasivo, porque es que está tocando a unas esferas en lo penal, en lo laboral, en lo disciplinario, en lo contractual, tenemos que ser cuidadoso con lo que se está haciendo, digo; hay una modificación al procedimiento disciplinario, o sea, vamos a tocar el código disciplinario también, y vamos a incluir dos numerales al artículo 53 que establece la Ley 952 del 2019, no sé hasta donde tengamos nosotros la competencia de modificar el código disciplinario, no sé hasta donde podamos llegar nosotros con esa competencia. En ese sentido, nosotros tenemos también que, atribuye de una vez también la carga dinámica de la prueba, de una vez en el disciplinario, nos lo envía al código general del proceso para que la prueba dentro del proceso que se vaya a adelantar aquí sea establecida como lo establece el Código General del Proceso, cuando el código disciplinario trae también una connotación distinta; yo creo que nosotros, sí hago un llamado, quisiera que quedara claro es que a mí sí me parece muy interesante el proyecto y está apenas para lo que viene ocurriendo en este país y en el mundo, el abuso sexual, del acoso sexual, de lo que viene, y no sé por qué se connotó entonces en el tema laboral, si lo quieren ampliar, se lo fueron a la educación también, llegamos al escenario del sistema de educación nacional que también lo estamos tocando, con la educación superior; también eso sucede en los colegios ¿Cierto? De los profesores con estudiantes del grado 10°, de 11, que están en la edad juveniles ¿Cierto? Entonces, yo creería que aquí debemos ser, con todo el cariño y el respeto de los ponentes, sugerirle que nos sentemos, nos detengamos, y hagamos una mesa técnica de trabajo, que nos permita organizar esto; porque es que yo siento que el proyecto es ambicioso, pero a su vez siento que vamos a perder el tiempo, porque nos lo va a tumbar allá la Corte por estar explorando escenario donde no tenemos nosotros la competencia, que no es del resorte de esta Comisión Séptima para llevar a cabo esta discusión; por apartes no mencionó más, sino dejarlo hasta allí para que podamos llevar a cabo una discusión abierta, franca, técnicamente de mejor connotación, porque el proyecto en su redacción trata de hablarnos siempre del acoso laboral, pero nos quiere meter lo del contrato de prestación de servicio y entonces hay una serie de articulados que no se articulan o, por lo menos, no tienen la esencia de mantener el contrato de prestación de servicios, es que no encuentro acá, pero la ponente yo creo que no me deja mentir que sí quiere tocar, ah bueno, lo voy a leer textualmente querida ponente, *procedimiento sancionatorio en los contratos de prestación de servicios*, y escuchen lo que dice acá, *el Gobierno reglamentará un término de operanza de 6 meses después de la entrada en vigencia del procedimiento aplicable en estos casos para las entidades definida en el artículo 2 de la Ley 80, estas deberán incluir dentro de las obligaciones todos los contratos de prestación de servicios que celebren con personas naturales, cláusulas que incorporan las siguientes contenidos*; y ahí se despachan a que se incluya, autorizando al Gobierno a que toque allí este ejercicio. Con todo el cariño y el respeto querida ponente, hagamos de este ejercicio que lo necesitamos, mire lo tocó el Honorable Representante Londoño en materia deportiva, lo tocamos entonces en la materia laboral, o sea, donde haya el poder, donde se exista el poder, de donde uno domine al otro y se quiera aprovechar ese escenario, tenemos que entrar a regularlo y a protegerlo nosotros mediante el sistema normativo que sea eficiente, no normas para salir a quedar bien nosotros con la sociedad, que presentamos un proyecto, pero que no es aplicable o que no sirve y, la gente, las víctimas, siguen allí sufriendo este tipo de acoso. Nosotros no nos escapamos de esa, hasta en esta Comisión salió denunciado un personaje de acoso sexual;

entonces imagínese, si nosotros la estamos viviendo acá, cómo será donde, supuestamente, nosotros tenemos la responsabilidad de proteger a las personas en materia laboral y, sobre todo, en material de acoso sexual, tenemos que entrar a regularlo Martica lo más pronto posible, pero sí con el cariño decirle que miremos a ver si podemos desarrollar algo y, si no, avanzamos la discusión del articulado. Muchas...

La Presidenta. Tiene la palabra la doctora Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Bueno, varias cosas frente a las observaciones que ustedes han hecho. Lo primero es, contarles que este es un proyecto de ley que tuvo tres solicitudes de prórroga, porque solicitamos conceptos a ministerio de Trabajo, a ministerio de Justicia, al departamento de la Función Pública, solicitamos distintos conceptos; tuvo tres prórrogas este proyecto que viene aplazado desde la legislatura anterior. Lo segundo es, que este es el primer debate en Cámara, el tercero en Congreso, le hace falta uno, de aquí al debate de Plenaria podemos agregar las proposiciones que de pronto no se trajeron hoy. Lo tercero, decirles que de ninguna manera el proyecto pretende una estabilidad laboral absoluta, doctor Forero, el proyecto habla de estabilidad laboral para las víctimas y denunciantes, eso significa plantearle al ministerio de Trabajo y a los inspectores de trabajo una competencia para que revisen, simplemente revisen, si la persona que es denunciante de una violencia sexual o de un acoso sexual en su trabajo y es despedida, fue despedida con justa causa, porque precisamente lo que el proyecto busca es garantizar que se disminuya la impunidad en estos casos, porque las víctimas no cuentan con condiciones, con garantías, con herramientas, para ser protegidas si denuncian; casi la mitad de las víctimas no denuncian porque no tienen garantías, porque les da miedo perder su trabajo que es de lo que viven ellas y sus familias; además, que la mayoría de víctimas de este tipo de abusos son mujeres, muchas que seguramente son madres solteras, que dependen sus familias, sus hijos, sus padres del trabajo de ellas, del sustento que ellas llevan al hogar, por eso no denuncian. Entonces, este no es un proyecto que pretenda estabilidad laboral absoluta, pero sí es un proyecto que pretende incluir herramientas en el marco de las contrataciones, tanto de contratos de prestación de servicios como en los contratos laborales, como al interior de las instituciones públicas y privadas, herramientas para que se prevenga el acoso sexual y se atienda de manera integral y se proteja de manera integral a las víctimas denunciantes. Y lo último, es que de ninguna manera vulneramos la autonomía universitaria ¡De ninguna manera! La Corte Constitucional ya obliga desde el año 2018 a que las universidades, a que las instituciones de educación superior en Colombia, incluyan dentro de su institucionalidad protocolos de atención, prevención e, incluso, sanción a las violencias de género y, de manera particular, el acoso sexual dentro de las universidades; la misma Corte Constitucional obliga al ministerio de Educación a que brinde los lineamientos, la asistencia técnica a las universidades de todo Colombia, privadas y públicas, para que establezcan protocolos de atención, de prevención y de sanción incluso, de las violencias de género y, específicamente, del acoso sexual dentro de las universidades. Entonces, no estamos violando de ninguna manera la autonomía universitaria, estamos aplicando a través de un proyecto de ley jurisprudencia que ya ha sido emitida por la Corte Constitucional en esta materia, estamos aplicando a través de este proyecto de ley elementos que ha planteado la Organización Internacional del Trabajo para garantizar los derechos de víctimas de acoso sexual en contextos laborales; estamos pidiendo que así como hay un régimen sancionatorio y disciplinario para empleados públicos, haya herramientas, y son mínimas, doctor Rozo, son mínimas, para poder proceder contra un prestador de servicios de una entidad, contra un contratista, si es denunciado por acoso sexual. Hoy en Colombia lo que sucede es que ni las universidades ni las instituciones públicas ni las instituciones privadas contemplan el tema del acoso sexual como una falta, ni en los reglamentos internos de trabajo como lo exponía en la sustentación del proyecto ni las universidades en sus estatutos generales ni en sus estatutos docentes ni en sus estatutos estudiantiles; este es un país sin herramientas para sancionar el acoso sexual, y por eso es una situación generalizada en la que muchos, particularmente mujeres, muchas víctimas particularmente mujeres, tenemos que vivir esa situación en muchas ocasiones de manera sistemática, sin que los agresores, los violentadores, los acosadores, tengan sanción

alguna, viven en impunidad absoluta ejerciendo acoso sexual contra una, contra dos, contra todas, viven ejerciendo acoso sexual para garantizar, por ejemplo, que las mujeres presten, les toca, se vean obligadas, por ejemplo, a brindar servicios sexuales a cambio de trabajo; eso no es justo, eso no es democrático, eso no puede permitirse en un país respetuoso de los derechos humanos y de las democracias. Así que, es necesario este proyecto de ley, yo creo que de ninguna manera vulnera ni la ley de contratación del Estado ni el código penal ni el código sustantivo del trabajo, al contrario, lo que hace es alimentar con una causa justa, una línea particular en cada uno de ellos para que existan herramientas que nos permitan sancionar en Colombia, ni siquiera sancionar doctor Rozo, le cuento que una de cosas que cambiamos del proyecto que viene de Senado, es que ni siquiera dejamos la palabra sanción dentro del proyecto, porque creemos que eso sí raya con la modificación del código disciplinario, con elementos del código penal, ni siquiera pusimos la palabra sanción, la eliminamos; planteamos que por medio de este proyecto se adopten medidas de prevención, protección, atención del acoso sexual y otras formas de violencia sexual, pero incluso, eliminamos la palabra sanción precisamente por las consideraciones que usted ha planteado en este día de hoy. Entonces, yo realmente creo que es un proyecto que, si bien es ambicioso y en eso coincido con usted, porque como no vamos a tener la ambición las mujeres de este país de que no nos acosen sexualmente en contextos laborales y educativos, si bien es ambicioso no es un proyecto que de ninguna manera afecte el orden constitucional o el orden institucional por agregar herramientas que permitan en este país atender de manera integral, hacer procedimientos al interior de las empresas y de las instituciones educativas y de las instituciones públicas, de las instituciones de educación superior de manera específica, porque así, además, lo ordena la Corte Constitucional, que de ninguna manera cambie el orden institucional de estas; lo que hacemos es simplemente pedirle al país, pedirle a este Congreso, pedirle a esta Comisión, que el acoso sexual tenga herramientas para ser atendido al interior de contextos laborales y educativos.

La Presidenta. Tiene la palabra la doctora Mafe Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Muchas gracias Presidenta. Colegas, voy a ser muy clara en lo que les voy a decir, acá todo el tiempo se piden conceptos, pero solamente se toman los conceptos que a cada quien le conviene; los conceptos del ministerio del Trabajo y el ministerio de Educación los tenemos en nuestro poder, como dijo la Representante Martha Alfonso, se prorrogó por lo menos dos a tres veces la presentación de esta ponencia, la radicación de la ponencia, para poder ajustar el texto a las recomendaciones de estos dos ministerios. Nos ampara la jurisprudencia de la Corte Constitucional, ordena, exhorta, a hacer estas modificaciones que nosotros pretendemos, bajo ninguna circunstancia iríamos nosotros en contravía de la Constitución, muchísimo menos de las leyes y muchísimo menos de la Corte Constitucional, todo lo contrario, estamos cumpliendo con un mandato. En este orden de ideas, yo lo que les propongo es que hagamos las modificaciones que se tengan a bien de acuerdo a un consenso para la Plenaria, esto ya ha surtido, este el tercer debate, y como les digo ya ha tenido todos los conceptos de los órganos y de las instituciones correspondientes. Yo les hago un llamado muy importante, porque he oído un par, voy a decir solo un par, de intervenciones muy preocupadas y diciendo que es que como esto ya está en la reforma laboral entonces dejemos esto aquí, pues no me parece, porque esas personas justamente fueron las que eliminaron acoso y abuso de las ponencias que presentaron para archivar y para, digamos, poner un proyecto alternativo al nuestro; y tengo que decirlo de manera directa, porque yo conocí cada uno de esos proyectos y que lamentablemente en este momento se están alineando las posiciones de ciertos gremios ¿Por qué? Pero por qué si nosotros no le estamos poniendo una carga, necesito que ustedes entiendan, por favor, que esto es no una carga para los empresarios, todo lo contrario, es procurar que tengan seguridad jurídica; cuando nosotros estamos luchando y estamos peleando para que el debido proceso se incluya dentro del Código Sustantivo del Trabajo, nosotros justamente lo que estamos pidiendo no es nada del otro mundo, el debido proceso ya existe, es un derecho, es que se incluya para que las reglas estén claras para que el trabajador y la trabajadora sepa a qué atenerse y para que también el empleador sepa a qué atenerse; todo lo contrario, estamos

propendiendo porque haya menos conflictividad ¡Menos conflictividad! Porque el acoso ya se presenta compañeros y compañeras, si se presenta acá; mañana les voy a presentar un acosito y un maltrato al que he venido siendo víctima, incluso, en redes sociales por un asesor de uno de nuestros colegas en esta Comisión, no lo quise hacer en el marco de esto porque no quiero que haya confusiones, pero lo que les quiero decir es que eso ya existe, que hoy lo estamos reconociendo, que hoy necesitamos que nuestra jurisprudencia y que los tratados, los convenios, sean acogidos en un código, en una normatividad y en la política pública. Acuérdense, y con esto voy a cerrar, acuérdense que cuando nosotros sacamos adelante en esta Comisión, lo cual me llena de orgullo por cada uno de ustedes y por mí también, que sacamos la posibilidad ¿o no Mondragón? De la ventana pensional y la sacamos de acá, y espero que se dé pronto en Plenaria, esa vez acá todo el mundo decía no, pero si eso está contenido en la reforma pensional, y a pesar de que está contenido en la reforma pensional todo el mundo le apostó a pasar ese proyecto acá para poder contribuir justamente a la discusión y para poder seguir contribuyendo con todas las alternativas, los mecanismos, con todas las acciones que se están planteando para la temática. Yo les pido de todo corazón que no le pongan una traba más a esto, no le pongan una traba más a esto, que como quiera que sea en la Plenaria lo seguiremos discutiendo, son cuatro debates, ya pasó por dos complejos; tiene el aval, repito, de instituciones de entidades, pero les pido, por favor, ¡Por favor! Que le demos una oportunidad a este tema que a ustedes también les afecta, a sus cercanos también les afecta; les aseguro que, a muchos de sus trabajadores y trabajadoras, incluso, dentro de sus unidades de trabajo legislativo, también les afecta y lo sufren en los corredores de este Congreso de la República, lo sufren dentro sus mismos equipos de trabajo, lo sufren en las Comisiones. Yo les pido que le demos una oportunidad a esto y que confiemos en los conceptos de los ministerios, que confiemos en el trabajo juicioso de estas ponencias y que le hagamos las modificaciones que sean necesarias; me preocupa que llegamos acá, pero no hay propuestas tampoco, no hay propuestas sobre el proyecto, no hay proposiciones, elaboremos las proposiciones; yo pongo a todo mi equipo y yo sé que estas ponentes también pondrán a todo su equipo al servicio de la elaboración de esas proposiciones que puedan hacer llevar un mejor texto a la Plenaria, pero no le hagamos eso a los trabajadores, a las trabajadoras y a los estudiantes, a las personas; merecemos espacios, espacios libres de cualquier tipo de acoso y de abuso y, si es sexual y si es sexual, muchísimo más, porque sí que atraviesa la vida y sí que perjudica la vida, no solamente de la víctima, sino de todo su entorno social, educativo y laboral, lo puede perjudicar para siempre, podemos estar destruyendo proyectos de vida, el presente y el futuro de muchas personas, ¿Que esto lo va a solucionar? ¡No! Es el complemento cómo lo dije en mi primera intervención, de muchos esfuerzos de políticas públicas, de jurisprudencia, del legislativo, del ejecutivo y de la rama judicial, todos trabajando juntos...

La Presidenta. Gracias doctora María Fernanda. Tiene el uso de la palabra la doctora Alexandra Vásquez.

H. Representante Leider Alexandra Vásquez Ochoa. Gracias Presidenta. No sé si es que no dimensionamos la violencia y el acoso en el trabajo como algo supremamente serio que requiere realmente diferentes aspectos normativos, para que podamos hacerle frente. En ese sentido, cuando hablamos de la autonomía universitaria, el artículo 21 establece la necesidad de prácticas de prevención, detección y atención a estos casos de acoso, siempre en el marco de la autonomía universitaria, ahí se resalta; recordemos que ya el ministerio de Educación tiene avances en relación a estos protocolos que las universidades deben implementar de manera obligatoria en todos estos centros, entonces va a haber un acompañamiento también del ministerio de Educación dentro de este capítulo sobre la parte institucional y de las universidades y el respeto a la autonomía universitaria; en ningún momento se estaba pasando por encima de la autonomía y eso está claro dentro del articulado. Sobre la estabilidad laboral, adicional a lo que ha dicho la Representante Martha, se entiende que solo dentro de un año siguiente a la interposición de la queja causal de despido injustificado, o sea, se está dando un tiempo, no es inmediato y ahí se está llevando el debido proceso del cual todos estamos hablando en este momento. Adicional,

también podemos decir, en relación a la Procuraduría envió comentarios, se dio conceptos, no estableció alguna observación en cuanto a la modificación del Código Penal, tampoco disciplinario; vemos que también fue muy positivo incluir como una falta disciplinaria gravísima el acoso sexual, es que yo creo no dimensionamos lo que esto puede afectar no solamente a la persona que está siendo acosada, sino a su ámbito, como decía la compañera Mafe relacionado a su círculo cercano y, adicionalmente, a sus mismas compañeras; es que esto es una bola de nieve, una denuncia, y eso se vuelve una bola de nieve, todas empiezan a denunciar, por esta seguridad, yo no sé si ese es el miedo o el temor que hay de que de que realmente esos casos se puedan evidenciar de una forma más allá de lo que hemos venido viendo de esta manera silente y una que otra por ahí de manera escondida. En cuanto a los procedimientos sancionatorios en los contratos de prestación servicios, establece que el Gobierno nacional lo reglamente en un término de 6 meses, es necesario vincular los prestadores de servicio que mínimamente contraten con el Estado, yo creo que eso es importante también resaltarlo en proyecto, no verlo como un problema, sino como algo positivo dentro de la ponencia y dentro del proyecto. Y, con respecto a lo que nos decía el compañero Camilo del deporte, creo que viene en Senado una ley del deporte con un tema de género grandísimo, que espero que estemos nosotros ahí por supuesto colocando todas tus observaciones y que hagamos un trabajo conjunto en esta Comisión como ley del deporte para nutrir ese capítulo, obviamente que va en enfoque de género a nivel deportivo y que podamos tener todo lo que tú nos decías en relación al acoso de los niños y niñas en este sector deportivo y, obviamente de las mujeres deportistas de este país; como lo que vimos en España ¿No? Terrible la situación de las jugadoras españolas donde por encima del consentimiento se sobrepasan y su actuar tampoco y su respuesta tampoco lo que las mujeres del mundo, no de Colombia ni de España, del mundo, esperábamos ante una agresión sexual como la que se vio. Entonces, yo creo que todo está dado para que el proyecto pase, para que el proyecto se apruebe, no es una camisa de fuerza lo que nos están diciendo que falta dentro del proyecto, fue un proyecto muy trabajado; todo eso lo vimos, todo eso lo retomamos dentro de la estructura, por eso tiene tantos conceptos, por eso duró tanto tiempo la discusión y la organización de nuestros equipos de trabajo para que este proyecto pueda darse de manera armónica y, por supuesto, tenerlo en Plenaria. Y bienvenidas las observaciones, y bienvenidas todas las proposiciones para dar la discusión en Plenaria y ahí estaremos realmente con los equipos de trabajo recibiendo, revisando y, por supuesto, acatando aquellas que realmente puedan nutrir y desenvolver y hacer que este proyecto realmente sea una ley de la República. Gracias.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la doctora Betsy Pérez.

H. Representante Betsy Judith Pérez Arango. Gracias Presidenta. Veo, yo bajo ningún concepto voy a aceptar que porque estamos haciendo unos comentarios al proyecto de ley es que no estemos de acuerdo con el proyecto de ley o que no deseamos proteger a los y las trabajadoras de este país ¡Bajo ningún concepto lo voy a permitir! Porque es inaceptable. Y uno no puede considerar que, porque otra persona piensa diferente, es que esa persona ataca las realidades que se viven en este país, y se lo voy a decir porque para desgracia yo soy abogada y los comentarios que he hecho es de procedimiento, aquí estamos modificando el código disciplinario y a mí me asalta la duda si la Comisión Séptima tiene la competencia para hacer eso ¿Tenemos la competencia? Ahí estoy viendo un artículo que modifica el Código Único Disciplinario, por eso le decía a la coordinadora ponente, porque le dije comencé mi intervención diciendo que me parece un proyecto de ley loable, pero tengo dudas si violamos o no ya el principio de unidad en materia cuando metimos ese artículo; y esto no es para que lo arreglen en la Plenaria, aquí estamos en Comisión y estamos trabajando para eso, es más, ya le dije mi asesor de UTL que por favor si es que pasamos al debate del articulado, solicitara la eliminación de ese artículo, porque ya dudo de que pueda pasar el control constitucional, a eso nos estamos refiriendo; cuando el compañero Rozo, profesor de hermenéutica jurídica, hace los comentarios que hace, aquí nosotros no estamos defendiendo a empresarios, yo no tengo empresa, me formé en universidad pública, por eso sé cómo se defiende y cómo cuando, de pronto, nos metemos en esos temas va a salir después la universidad pública a reclamar, por supuesto que defendiendo a las

mujeres, pero por supuesto que defendiendo los proyectos que también defienden mujeres, pero aquí estoy hablando como abogada y parece que como abogada del diablo, porque realmente me tiene preocupada lo que estamos aprobando, así como está redactado; por eso dije, si es posible a una subcomisión y revisar para que pase de la mejor manera a la Plenaria, y para que se pueda volver ley de la República que soporte control constitucional; porque entre otras cosas señora coordinadora ponente, varias de las cosas que usted dice, cuando soliciten la Corte para control mucha de esas cosas que usted dijo en la intervención no nos va a servir; era por eso que lo decía, no por otra cosa, yo no estoy aquí para defender intereses mezquinos, aquí estamos hablando, de por Dios, de conductas delictivas entre otras cosas, aquí estamos hablando de tipos penales, Comisión Primera; entonces, también quiero dejar en claro eso por favor. Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el doctor Víctor Salcedo.

H. Representante Víctor Manuel Salcedo Guerrero. Se ha vuelto costumbre aquí no respetar la diferencia, se ha vuelto costumbre aquí señalar a los compañeros por cuenta de que no estamos de acuerdo con algunos puntos; a mí me parece eso una falta de respeto, a mí me parece que estamos respirando por la herida, y sí, yo no estuve de acuerdo con el artículo de la estabilidad laboral reforzada en la reforma laboral y no estoy de acuerdo hoy tampoco, pero es que yo no hice referencia a eso, yo hice referencia al capítulo de acoso laboral, y no confundamos las cosas. Lo otro, a mí me parece que aquí estigmatizar compañeros por cuenta de que mostramos que los proyectos de ley tienen algunos inconvenientes, nos parece que no es el camino, este es el escenario del debate y a mí por cuenta de que llevamos dos debates, no me van a decir que es que yo tengo que pasar el tercero porque llevamos dos, entonces aquí no vengamos, entonces renunciemos al tercer debate, por cuenta de que llevamos dos y entonces hay que pasarlo así y, que por cuenta de qué viene la Plenaria entonces pasémoslo así ¡No! Aquí venimos precisamente y las leyes tienen las cuatro vueltas precisamente buscando lo que hoy estamos haciendo aquí, una discusión respetuosa con argumentos, y aquí no se puede salir a descalificar a los compañeros, más cuando todos hemos dicho que el proyecto tiene cosas positivas, aquí nadie ha hablado de hundir el proyecto, aquí nadie ha hablado de archivarlo, aquí hemos sido claros todos en afirmar que hay que hacerle algunos ajustes y, creo que mi compañero Germán Roza habló de una mesa técnica, cómo por qué tenemos que pasarlo de afán, por cuenta de que entonces aquí hay que acusar a todo el mundo que defiende al uno y al otro por cuenta de que establecemos las diferencias ¡Pues no! ¡Pues no! Y ya esa costumbre de que es que nos tenemos que ir a unanimismo entonces por cuenta de que nos acusan, ya eso se está volviendo aquí demasiado irrespetuoso y, aquí no hay solamente acoso laboral, aquí hay acositos de todas las formas y esa no es la forma de tratar a los compañeros. Muchas gracias.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra la doctora María Fernanda Carrascal.

H. Representante María Fernanda Carrascal Rojas. Gracias Presidenta. Yo creo que en la pasada legislatura yo hice una intervención similar a la que voy a hacer y es el uso reiterado de la petición, voy a decirlo de alguna manera, de respeto; y es yo les pido por favor aquí estamos entre adultos que, además, todos ostentamos una curul que tiene el mismo peso para mí, porque todos tenemos el mismo voto ¿Cierto? Entonces, no puede hacer que acá tengamos como argumentos, incluso, argumentos políticos y hechos, porque sucedió, sacaron el capítulo de acoso y de abuso, yo nunca hable de estabilidad laboral, de hecho, no me refería a estabilidad laboral porque lo respondió la coordinadora ponente; yo les estoy diciendo con hechos, que las veces que hemos intentado pasar este tema, que se regule y que se vuelva ley, son los mismos sectores los que se oponen, y eso no tiene nada de malo y eso no es estigmatizar a nadie, es contarle al país que acá hay unos sectores que se oponen y hay otros que no; y decirlo con plena claridad, porque si a nosotros lo que nos están haciendo es dilatarlos, dilatarlos, entonces mesa y entonces esto y no tienen en cuenta ni los conceptos ni el trabajo ni absolutamente nada, pero para tumbarlo finalmente díganlo y voten, pues votemos, yo creo que deberíamos votar, votemos a ver qué es lo

que pasa; pero dilatar, dilatar, dilatar, para al final oponerse también incluso dentro de la reforma, como ya lo hicieron en la pasada legislatura, no es tampoco serio ni transparente y yo tengo todo el derecho a poner aquí mis posturas políticas, es que estamos haciendo política, creo yo, me eligieron para representar ¿No? Posiciones, yo aquí estoy representando por si se les olvida, yo aquí no estoy representándome a mí, yo estoy representando sectores políticos, que eligieron al Pacto Histórico, que eligieron a mi lista y que me eligieron a mí como la primera mujer de esa lista, con una agenda para las mujeres para defender sus derechos y, tengo todo el derecho, repito, también a sentar posiciones políticas acá no solamente técnicas porque las técnicas ya las sentaron los ministerios, diciendo que acá no hay vulneración a la autonomía universitaria ni al código disciplinario, ya los técnicos hablaron, yo tengo todo el derecho a sentar mis posiciones políticas y que aquí no se me esté de, alguna manera, ahí sí estigmatizando, porque cada cosa entonces que digo es una falta de respeto, repito compañeros y compañeras, estamos grandes.

La Presidenta. Sigue el uso de la palabra la doctora Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Gracias. Bueno, yo no entiendo la molestia, creo que hemos tratado de desarrollar el debate en la mayor altura, por supuesto posiciones encontradas porque aquí tenemos perspectivas distintas, experiencias distintas, banderas distintas, pero creo que hemos tratado de desarrollar este debate de manera muy democrática, amplia y con mucha altura. Yo quisiera insistir en que este de ninguna manera, es un proyecto que pretenda transformar el código disciplinario ni cambiar lo dispuesto en el Código Sustantivo del Trabajo, particularmente en la Ley 1010 del 2006 que habla de acoso laboral; es un proyecto que si bien es cierto que es ambicioso, tiene una pretensión absolutamente limitada y específica, y es poder brindar herramientas legislativas para que se reconozca el acoso sexual como una falta disciplinaria, de hecho, lo único que hace es plantear que en la valoración probatoria de las pruebas deberá aplicarse un enfoque diferencial interseccional, que dentro de la valoración de las pruebas la persona investigada que ostenta una posición laboral respecto de la víctima, obviamente, tenga unas medidas de protección, no quien ostenta el lugar de poder, sino quien denuncia, esa persona tenga unas medidas cautelares o unas medidas de protección mínimas. Es que no existe la falta disciplinaria en este país de acoso sexual, no existen las violencias de género para los códigos disciplinarios que nos permitan sancionar a los agresores de mujeres o de personas en contextos laborales y de educación superior, o sea, se los digo, yo he estado trabajando en la implementación, por ejemplo, de la sentencia de la Corte que obliga al ministerio de Educación a implementar protocolos de atención, protección y sanción de las violencias de género al interior de las universidades y, oh sorpresa, resulta que no tienen las universidades en sus códigos o en sus estatutos de docente, de estudiantes, de trabajo, sus reglamentos internos, la falta violencias de género o la falta acoso sexual; entonces, necesitamos esas herramientas y yo creo no está transformándose de manera significativa la institucionalidad colombiana y, creo que el código disciplinario es una ley ordinaria y, por tanto, nosotros en el trámite ordinario podemos proponer inclusiones que salvaguarden derechos de los trabajadores y trabajadoras.

La Presidenta. Han solicitado el uso de la palabra en su orden, Andrés Forero, Germán Rozo, el Representante Quevedo y Mondragón y, sometemos a votación el informe con que termina la ponencia. Tiene el uso de la palabra el señor Andrés Forero.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Gracias señora Presidente. Mire, varias cosas, a propósito de lo que se ha dicho acá, la verdad la doctora María Fernanda sabe perfectamente de que yo no participé en las mesas que se adelantaron, no sé si ese comentario estaba relacionado conmigo doctora María Fernanda; en cualquier caso, lo que sí quiero decir es lo siguiente, me parece muy bien doctora Martha que ustedes pidan conceptos a los ministerios, pero esos conceptos no son vinculantes, en ningún caso y, obviamente, como es evidente, por ejemplo, con el texto de la reforma laboral, pues esos conceptos tienen una posición política determinada, entonces no es que eso sea un concepto técnico que nos tenga a nosotros que hacer votar en un determinado sentido; obviamente son insumos, insumos interesantes, insumos

valiosos, pero eso y, lo digo ¿Por qué? Porque nadie aquí doctora Martha ha dicho que ustedes no hayan hecho un trabajo exhaustivo, seguramente así fue, ustedes nos dicen que retrasaron la radicación de la ponencia por esas mesas de trabajo que hacían con el Gobierno nacional, pero una cosa es el Gobierno nacional y otra muy distinta es el legislativo, en este caso, estamos es varios congresistas que manifestamos unas dudas que no han sido absueltas por esos conceptos y, yo me permito decirles, a propósito de lo que decía de la idoneidad técnica de los equipos de los ministerios, que no siempre es así doctora María Fernanda, por ejemplo, yo creo que se va a caer todo lo que está relacionado con los decretos de emergencia de la Guajira, a pesar de que hubo unos técnicos en ese ministerio que estuvieron, mejor dicho, eran de la opinión que podían sacar adelante todo eso y siento yo que la Corte va a estar en contra de eso, como ha pasado en el pasado, valga la redundancia, con el Presidente Duque, con el Presidente Uribe, con el Presidente Santos, etcétera, etcétera, hay técnicos que obviamente tienen unas posiciones políticas, tratan de darle justificación técnica, pero no por eso para nosotros tiene que ser vinculante. Y, en este caso doctora Martha, vuelvo a insistirle, yo creo que tenemos que buscar la manera de conciliar dos elementos que están en tensión; por un lado efectivamente y yo por eso insistí tanto, en que hay que darle garantías a las víctimas que realmente son objeto de un acoso sexual en una empresa determinada y hay que ver de qué manera ellas no son objeto de una retaliación, ahí estamos completamente de acuerdo, pero hay que evitar que se abra la puerta para un abuso excesivo del derecho y, en este caso doctora Martha le digo, sinceramente es lo que yo veo, hay una redacción que me parece excesivamente amplia, que se puede prestar para esos casos de abuso y, lo que usted nos plantea, de que se haga ese ejercicio con los inspectores, la verdad es que eso... Entonces, lo que decía señora Presidente, es que lo que se está planteando o el esquema que se está planteando, primero no tiene límites de tiempo, porque una cosa es que una persona haya sido y, en esto en rigor, si una persona en un año determinado fue objeto de un acoso sexual, en la práctica para siempre va a tener esa suerte como de reforzamiento, no es por un tiempo determinado, etcétera, etcétera, que implique como en cierta forma frenar esas retaliaciones; y, en segundo lugar, lo que nos dice la doctora Martha y sobre todo lo decía el doctor Víctor Salcedo, lamentablemente las inspecciones de trabajo son muy lentas para trabajar en esos temas, no es como usted decía doctora Martha, y entonces sacan a la persona y después ella puede plantear que fue sacada indebidamente, que se debió a eso, no, aquí se queda ese fuero, no es un fuero propiamente tal, sino que se queda esa estabilidad reforzada por un tiempo indefinido. Entonces, esas son las cosas que nos preocupan y, vuelvo a insistir doctora Martha, yo entiendo lo que usted está tratando de tutelar, yo también creo que hay que hacerlo, pero hay que buscar un equilibrio, una armonía, para que no se presten esas posibilidades de abuso del derecho y es lo siguiente Presidenta, y es buscar y que, además, tenemos que dar el debate acá, usted sabe que los debates aquí se tienen que dar en profundidad, no siempre se dan en profundidad en la Plenaria y siento yo que aquí es donde podemos mejorar las cosas. Gracias.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Germán Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Muchas gracias. Pues bueno, yo aquí primero quiero llamar a la calma que esto no es un ataque en lo personal ni político. Si por lo menos en mi caso, he hecho unas apreciaciones, es porque el equipo que nosotros tenemos y de lo que yo pienso y lo que me da la experiencia, me da a entender que aquí hay unas equivocaciones y las he planteado al seno de esta Comisión que es la competente para llevar a cabo este debate, porque si traemos lo que dice el ponente y toca probarlo entonces para qué generamos los debates, nombremos al ponente y que firme eso y salga de una vez para pintura ese asunto. Aquí la verdad no la tienen revelada ni los señores ministro ni la tienen revelada los asesores que tuvieron la intervención en los equipos que ustedes integran, nadie está descalificando eso, sino que nosotros tenemos una visión distinta de lo que está ocurriendo acá, y eso yo creo que tiene que ser materia del respeto. Yo escuché palabra que cuál es el miedo, ¿Miedo de qué? Yo soy un padre de familia, que tengo unas hijas y que no me gustaría que nadie abusara de mis hijas y, por ende, trabajaría arduamente para que hubiese un sistema normativo para protegerla a ella y a

todas las niñas de este país y a todas las mujeres; entonces, por qué nos quieren vender como si fuéramos los perversos, por tratar de, yo no lo he dicho, lo que le he dicho es creemos una comisión técnica, ahora yo no entiendo es cuál es el doble rasero que se maneja, que démosle celeridad a esto y lo vamos y lo discutimos allá en la Plenaria, y cuando el compañero planteó el tema del abuso y del acoso en materia deportiva, tranquilo que va a haber un proyecto que va a tratar el asunto allá bastante robusto, ah ahí sí toca, las deportistas sí se tienen que esperar, para ellas sí tiene que esperarse que llegue el proyecto, y aquí si no se puede dar la discusión de esto, porque es que el problema del acoso sexual no es solamente con deportistas no es solamente con los trabajadores, es con todo el mundo, en cualquier escenario se puede dar esa discusión por Dios. Entonces, yo sí quiero, por favor, aquí esto no se trata de que nos estamos oponiendo por oponernos ni le hacemos el mandado a nadie, oiga, de cuándo a acá esto se volvió entonces pensar distinto, tener un concepto distinto de lo que está ocurriendo, se vuelve entonces un tema político de que le estamos haciendo el mandado, qué cuál es el miedo ¡No señores! Aquí yo he planteado algo técnicamente, pero si eso no se puede o hay ningún problema y, si este no es el escenario, si este no es la Comisión para discutir esos temas, entonces que apaguemos y vámonos y de una vez nos vamos directo a la Plenaria, esto no es de afanes por Dios. Yo sí quiero pedirle, respetuosamente, que demos el debate, creemos la comisión técnica entonces, porque si vamos a esperar que llegue el proyecto de los deportistas ¿Por qué no dar un trabajo de una mesa técnica acá? Muchas gracias señora Presidenta.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Alexander Quevedo.

H. Representante Jorge Alexander Quevedo Herrera. Gracias Presidenta. Bueno, esta es la democracia, posiciones diferentes. Este proyecto en su esencia y su espíritu realmente es muy importante, considero que toca uno de los problemas que se presentan a menudo en el país, básicamente cuando hay situaciones o escenarios de poder y, naturalmente, para poder dignificar el hecho del ser humano, porque no es solo en las mujeres, doctora Carrascal, no es solo en las mujeres, sino también es en hombres; entonces, es muy importante que este proyecto siga su curso. Yo entiendo la posición de algunos compañeros en temas de unidad de materia y los alcances que también tiene, pero efectivamente, es una situación que se puede generar a través de una Comisión que lo prepare y lo enriquezca señora ponente para el debate en Plenaria, yo estoy de acuerdo con eso; hoy hay suficiente ilustración, hoy en su esencia, en un 90%, el proyecto plantea y abarca unas pretensiones muy importantes y darle un marco legal y político de política pública a la protección de trabajadores y trabajadoras del país, que son víctimas del acoso sexual en Colombia. En ese orden de ideas, me parece también muy sensato que el tema del deporte que, por última, en estas últimas fechas es noticia también, pueda ser vinculado al proyecto doctora Martha y para ese debate en Plenaria podamos llevar esta proposición que seguramente el Representante Londoño la va a proponer y la va a plantear. Aquí hoy, en todo lo que he escuchado, al final todos queremos el proyecto, pero también es cierto que es importante en el marco de la diferencia poder construir un proyecto mucho más integral y que tenga futuro jurídico y, obviamente legal. Entonces Presidenta, básicamente es eso, yo pienso que hay suficiente ilustración y deberíamos pasar a votar el proyecto. Muchas gracias.

La Presidenta. Tiene el uso de la palabra el señor Alfredo Mondragón.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Gracias Presidenta. Presidenta, yo veo que hay en todas las intervenciones, aunque algunas, se ha subido un poco el tono, pero yo creo que en términos generales yo veo que hay posibilidades de acuerdo, yo creo que hay posibilidades de acuerdo y busquemos la disposición; los compañeros que han tenido posturas de contradicción han dicho que están en disposición de tratar de buscar espacios de acuerdo. Yo, por ejemplo, les digo, tengo entendido que a la Ley 1952 del código único disciplinario es una ley ordinaria ¿Por qué no la puede modificar otra ley ordinaria? ¿Por qué no la puede modificar una ley ordinaria, otra ley ordinaria? Yo no soy abogado, pero chévere que me lo expliquen los abogados, que aquí hay varios colegas; yo creo que la puede modificar o la puede modificar una de mayor jerarquía,

por vía de ley estatutaria, por vía de ley orgánica, pero concretamente el estatuto es una ley ordinaria y una ley ordinaria puede modificar otra ley ordinaria, y si partimos de ese elemento tan básico, yo creo que logramos llegar a acuerdos y a entendimientos; es que creo que una de las principales, la única preocupación, o sea, la única no, pero creo que la de mayor preocupación ha sido ese tema. Yo creo que, sobre todo, a las mujeres y los jóvenes merecen que se organice el ordenamiento jurídico para protegerlos, y eso no debería ponernos a nosotros en ese tipo de contradicción y yo siento que es la disposición de los colegas que, incluso, se han manifestado un poco preocupados con ese tema. Entonces, yo creo que deberíamos seguir la votación y la votación sería ponencia ¿Cierto? La votación de la ponencia y, después seguiría el articulado; yo no sé si por el tiempo cuántos vayamos a alcanzar a votar, pero yo sugiero lo siguiente a todos los colegas, como en el buen entendimiento que todos han expresado es, votemos el informe de ponencia y que empecemos el articulado con los artículos que nos interpreta que no hay no hay gran discusión y, si hay discusión con ese artículo sobre el tema disciplinario, que entonces pueda ser sobre ese artículo que haya a la Comisión, o que simplemente si no lo alcanzamos a votar todos, que sigamos rápidamente desde la coordinación del proyecto de ley hablemos con los colegas, clarifiquemos la situación y en la próxima sesión de la Comisión terminamos de votar ese artículo. Sugiero de manera respetuosa esa propuesta.

La Presidenta. Sigue abierta la discusión del informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra. Para el informe de ponencia, doctor Rozo.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Yo hice una proposición de crear una mesa técnica, entonces no sé en qué momento la someten a discusión, antes o después de la... No, no, la hice aquí, ¿Toca radicarla? Pues yo se la radico.

La Presidenta. La secretaría informa... Micrófono, micrófono Alfredo.

H. Representante Alfredo Mondragón Garzón. Yo les propongo entonces, como hay varias propuestas, a la coordinadora y a la Presidenta, que lo revisen porque creo que mi propuesta va también en el sentido de Rozo; Rozo mira, Rozo, Betsy, yo lo que digo es, hay una preocupación sobre unos artículos en particular, entonces propongo que si hay una mesa técnica sean sobre esos y que podamos avanzar en el informe de ponencia, revisemos cómo se nos da a consideración a las propuestas que hemos hecho desde varias orillas.

La Presidenta. Tiene la palabra la doctora Martha Alfonso.

H. Representante Martha Lisbeth Alfonso Jurado. Quisiera pedirle al señor Secretario si por favor nos puede verificar si hay proposición o de aplazamiento o de mesa técnica radicada, porque yo entiendo que estamos en el marco de un debate, planteando nuestras posiciones que pueden estar encontradas; y yo como les digo, creo que acá lo que ha habido es un debate con mucha altura, con posiciones distintas y lo estamos desarrollando, pero no podríamos suspender la votación porque no hay proposición alguna ni de aplazamiento ni de mesa técnica. Entonces si por favor se puede, si se puede por favor verificar.

El Secretario. Dando respuesta a la solicitud de la ponente, no ha sido radicada por escrito una proposición en sentido de aplazamiento o de creación de mesa técnica hasta ahora en la secretaría, Representante.

La Presidenta. Muchachos, yo sí les pido por favor orden y respeto en sala, mientras verificamos algo. Señor Secretario, por favor lea el artículo y dejemos constancia.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Artículo 113 de Ley 5ª de 1992, presentación de proposiciones. *El congresista autor de una proposición de modificación, adición o suspensión la presentará por escrito y firmada, sin necesidad de incluir razones o argumentos; puesta en*

discusión, podrá hacer uso de la palabra para sustentarla. Presidenta, ese es el artículo que establece la presentación de proposiciones en medio de un debate de aprobación de proyectos.

La Presidenta. Compañeros, yo les pido que sometamos a votación el informe con que termina la ponencia y, posteriormente, miramos el tema del articulado que ya es diferente. Entonces, Forero y compañeros, les pido entonces que sometamos el informe de ponencia. Chaparro, 30 segundos.

H. Representante Héctor David Chaparro Chaparro. Presidenta, yo creo que aquí en general nadie dentro de esta Comisión está en contra de ninguna forma de la prevención del acoso sexual, de ninguna manera, mucho menos la Representante Betsy; yo creo que avancemos con la votación del informe de ponencia y generemos la mesa técnica para... Porque queda claro que hay artículos que tienen que ver con temas disciplinarios e, incluso, penales que pueden ser digamos que o que deben ser estudiados más a fondo, yo creo que hay que tener en consideración aquí los dos compañeros que son abogados expertos en la materia, que avancemos con el tema de la ponencia y dejemos esa mesa técnica para el articulado y lo seguimos discutiendo en... Bueno, una vez la mesa técnica pueda resolver esas dudas frente al articulado en particular, lo que tiene que ver con derecho disciplinario y penal Presidente.

La Presidenta. Doctor Forero 30 segundos y sometemos informe a votación.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Sí señora. Solamente ya que están planteando que votemos el informe de ponencia, pero señor Secretario, usted también podría leer el artículo 110 y los artículos que están relacionados con las mociones, porque en este caso, lo que es una forma en que, porque aquí como dice la doctora Betsy, no se está planteando que se suspenda, aquí se está planteando es de que se aplace para que se pueda constituir una mesa técnica, y en las mociones hasta donde yo sé señor Secretario, por ejemplo, cuando yo planteo una moción de suficiente ilustración o una moción de orden, etcétera, etcétera, esas no requieren ser presentadas escritamente; no lo veo aquí, pero aquí hablaban era de la proposición de suspensión...

El Presidenta. En consideración el informe final con que termina la ponencia, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los H. representantes el informe con que termina la ponencia?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobado la proposición con que termina el informe de ponencia del Proyecto de Ley 332 de 2022 Cámara.

La Presidenta. Vamos a dar 5 minutos de receso. Si alguien tiene, en este sentido de las solicitudes que han hecho verbales, nuestro Secretario ha manifestado y ha leído la norma en que eso debe ser de forma escrita, entonces vamos a dar este tiempo si quieren radicar.

El Secretario. Presidenta, en este momento están radicando una proposición, una vez el subsecretario le dé el recibido, procederemos a dar lectura de la proposición.

La Presidenta. Compañeros, vamos a retomar, silencio por favor. Bueno, compañeros retomamos nuevamente la sesión y damos la palabra al señor Secretario.

El Secretario. Gracias Presidenta. H. representantes, voy a dar lectura a la proposición radicada en secretaría, con respecto al debate en el que nos encontramos, frente al Proyecto 332 de 2022. Proposición radicada por el Representante Germán Rozo, dice: *"De manera respetuosa, propongo la creación de una subcomisión o mesa técnica para tratar el Proyecto 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, donde se analice el alcance del proyecto en mención"*. Presidenta, es la proposición que tenemos para decidir.

La Presidenta. Ponemos en consideración la proposición leída. El doctor Germán Rozo por favor.

H. Representante Germán Rogelio Rozo Anís. Presidenta, lo que queremos es y le propongo aquí a la Comisión es que creemos esta mesa técnica, una comisión o subcomisión como la quieran denominar, donde le demos alcance a la discusión que hemos tenido, pero de manera técnica, sobre cada uno de esos articulados que los cuales nosotros, desde nuestra óptica y desde nuestros equipos trabajo, consideramos que deben replantearse dentro del proyecto. Es simplemente eso lo que pretendemos, porque de nada nos va a servir que nosotros hagamos esta discusión, que de pronto termine esto en un ente de control determinando que no sirvió de nada toda esta discusión. Yo creería que no más de un encuentro con esa comisión, donde cada uno de nosotros podamos llegar con los elementos que creemos de juicio, discutamos, lo traíamos acá ya de manera concertada y podemos salir adelante. Es la proposición que en síntesis se quiere hacer con lo que hemos planteado.

La Presidenta. Doctor Andrés.

H. Representante Andrés Eduardo Forero Molina. Presidente, en mismo sentido, aquí lo que se trata es de que esto salga diligentemente, entonces como se hizo en otra ocasión, creo yo que se podría plantear un tiempo, un tiempo límite doctor Rozo, dos semanas, para que volviera nuevamente a ser puesto en consideración de esta Comisión. No sé si estará de acuerdo la doctora Martha. Gracias.

La Presidenta. Bueno, sometemos a votación la proposición con las dos semanas solicitadas como tiempo máximo. Vamos de una vez a tirar a votación. Votación nominal señor Secretario, como lo solicita.

El Secretario. Por instrucción de la Presidenta, entonces procedemos a votar la proposición que me voy a permitir volver a leer para que haya claridad con respecto a lo que estamos votando. Proposición radicada por el Representante Germán Rozo, que dice lo siguiente: *“De manera respetuosa, propongo la creación de una subcomisión o mesa técnica para tratar el Proyecto de Ley 332 de 2022 Cámara - 101 de 2022 Senado, donde se analice el alcance del proyecto en mención”*. Por solicitud del Representante Ávila, vamos a proceder a hacer la votación nominal. Vota **SI**, si está de acuerdo con la aprobación de la proposición; vota **NO**, si está en desacuerdo con ella.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	X	
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		X
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID	X	
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		X
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO	X	
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO	X	

18	<i>SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL</i>	X	
19	<i>VARGAS SOLER JUAN CARLOS</i>		X
20	<i>VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA</i>		X
21	<i>YEPES CARO GERARDO</i>		
	VOTACIÓN TOTAL	6	13

Presidenta, ha sido negada la proposición con trece (13) votos por el **NO** y, seis (6) por el **SI**.

La Presidenta. Continuamos entonces señor Secretario. Sírvase informar cuántos artículos tiene el proyecto de ley No. 332 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Este proyecto consta de 23 artículos incluida la vigencia.

La Presidenta. Señor Secretario, sírvase informar si se han presentado proposiciones para modificar el articulado del proyecto de ley en mención.

El Secretario. Sí Presidenta. Tenemos radicadas en esta secretaría dos proposiciones de eliminación de artículos, radicadas por la Representante Betsy Judith Pérez, las dos.

La Presidenta. Vamos entonces, señor Secretario, a votar los artículos que no tienen proposiciones en bloque por favor. Nos menciona cuáles son por favor.

El Secretario. Los artículos que tienen proposición de eliminación son el artículo 2° de este proyecto de ley, el artículo 18, el artículo 19. Esos son, esos tres artículos, 2° 18 y 19.

La Presidenta. Bueno, vamos a proceder entonces a votar en bloque los artículos que no tienen proposiciones señor Secretario.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Entonces sometemos a votación los artículos, el bloque de artículos, que voy a leer a continuación: El artículo 1°, el bloque de artículos del artículo 3° al artículo 17, el artículo 20, el artículo 21, el artículo 22 y, el artículo 23. Entonces, vamos a votar los artículos, repito, artículo 1°, el bloque de artículos del 3° al 17, el artículo 20, el artículo 21, el artículo 22 y, el artículo 23. Votando **SI**, se aprueba este bloque de artículos y, votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	<i>ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH</i>	X	
2	<i>ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO</i>		
3	<i>ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN</i>		
4	<i>CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA</i>	X	
5	<i>CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID</i>		
6	<i>CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE</i>		
7	<i>CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO</i>		
8	<i>ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ</i>	X	
9	<i>FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO</i>		
10	<i>GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ</i>	X	
11	<i>LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO</i>	X	
12	<i>LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA</i>	X	
13	<i>LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA</i>	X	
14	<i>MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO</i>	X	
15	<i>PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH</i>	X	
16	<i>QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER</i>	X	

17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
	VOTACIÓN TOTAL	12	0

Presidenta, ha sido aprobado este bloque de artículos enunciados, con doce (12) votos por el **SI** y, ninguno por el **NO**.

La Presidenta. Señor Secretario, sometamos entonces a consideración los artículos que traen proposiciones, leámoslas por favor.

El Secretario. Presidenta, tenemos las dos proposiciones de eliminación radicadas, buscando eliminar o proponiendo eliminar el artículo 2° de este proyecto de ley, el artículo 18 que habla de la falta disciplinaria gravísima y, el artículo 19 que habla de la prueba para sancionar. Son las proposiciones que se someten a consideración.

La Presidenta. En consideración entonces señor Secretario las proposiciones leídas, por favor tirémoslas a votación.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Entonces, sometemos a votación nominal las dos proposiciones radicadas por parte de la Representante Betsy Judith Pérez Arango; que proponen la eliminación del artículo 2 de definiciones, el artículo 18 sobre falta disciplinaria gravísima y, el artículo 19 sobre prueba para sancionar. Votando **SI**, se aprueban estas proposiciones; votando **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		X
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA		X
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ		X
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ		X
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		X
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA		X
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		X
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO		X
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH	X	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		X
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		X
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		X
21	YEPES CARO GERARDO		
	VOTACIÓN TOTAL	1	11

Presidente, han sido negadas las proposiciones radicadas por la Representante Betsy Judith

Pérez, con un (1) voto por el **SI** y, once (11) por el **NO**.

La Presidenta. Sometamos entonces a consideración los artículos 2, 18 y 19 como viene en el informe de ponencia.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Sometemos entonces a votación los artículos 2°, 18 y 19 del proyecto de ley 332 de 2022. Votando por el **SI**, se aprueban estos artículos; votando por el **NO**, se niegan.

No.	Honorable Representante Apellidos y nombres	Votación	
		SI	NO
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	X	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	ÁVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARÍA FERNANDA	X	
5	CHAPARRO CHAPARRO HÉCTOR DAVID		
6	CORZO ÁLVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSÉ	X	
9	FORERO MOLINA ANDRÉS EDUARDO		
10	GÓMEZ LÓPEZ GERMAN JOSÉ	X	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	X	
12	LOPERA MONSALVE MARÍA EUGENIA	X	
13	LÓPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	X	
14	MONDRAGÓN GARZÓN ALFREDO	X	
15	PÉREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	X	
17	ROZO ANÍS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VÍCTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	X	
20	VÁSQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	X	
21	YEPES CARO GERARDO		
	VOTACIÓN TOTAL	11	0

Presidenta, han sido aprobados los artículos 2, 18 y 19 del Proyecto de Ley 332 de 2022, con once (11) votos por el **SI** y, ninguno por el **NO**.

La Presidenta. Ponemos en consideración Secretario entonces título y pregunta.

El Secretario. Con gusto Presidenta. Me permito leer el título y la pregunta del Proyecto de Ley 332 de 2022 Cámara. Título: *"Por medio de la cual se adoptan medidas de prevención, protección y atención del acoso sexual y, otras formas de violencia sexual y se dictan otras disposiciones"*. Y la pregunta es, si está de acuerdo la Comisión Séptima Constitucional de la Cámara de Representantes en que este proyecto de ley se convierta en ley de la República. Presidente, ha sido leído el título y la pregunta.

La Presidenta. En consideración título y pregunta del Proyecto de Ley No. 332 de 2022 Cámara y 101 de 2022 Senado, sigue en consideración, anuncio que se va a cerrar, se cierra ¿Aprueban los H. representantes título y pregunta?

El Secretario. Presidenta, ha sido aprobado el título y la pregunta del Proyecto de Ley 332 de 2022 Cámara.

La Presidenta. Anunciamos proyectos señor Secretario.

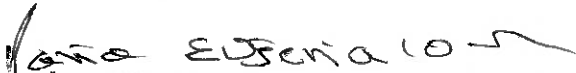
El Secretario. Con mucho gusto Presidenta. Proyectos de ley para anuncio. *Proyecto de ley No. 424 de 2023 Cámara - 002 de 2022 Senado, "Por medio de la cual se ordena la modernización y actualización permanente del Programa Ampliado de Inmunizaciones -PAI- y se dictan otras disposiciones"; proyecto de ley 339 de 2023 Cámara - 204 de 2022 Senado, "Por la cual se apoya la labor de personas cuidadoras de animales domésticos rescatados y se dictan otras disposiciones" y el proyecto de ley No. 029 de 2023 Cámara, "Por la cual se modifica el artículo 2.1.8.4 del decreto reglamentario único del sector salud y protección social 780 de 2016".* Presidenta, han sido anunciado los proyectos.

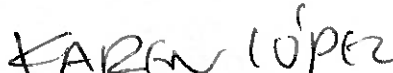
La Presidenta. Siguiendo punto del orden del día señor Secretario.


El Secretario. Presidenta, lo que propongan los H. representantes.

La Presidenta. Bueno, en vista de que se desintegró el quórum, se levanta la sesión y se citará la próxima por secretaría; mañana a las 9:00 de la mañana, mañana 30 de agosto 9:00 de la mañana. Muchas gracias y feliz tarde para todos.


El Secretario. Por instrucción de la Presidenta, se da por terminada esta sesión siendo las 12:30 horas.


MARÍA EUGENIA LOPERA MONSALVE
Presidenta


KAREN JULIANA LÓPEZ SALAZAR
Vicepresidenta


RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario

Nota. La grabación magnetofónica y las transcripciones correspondientes reposan en la secretaría de la Comisión Séptima. El registro de asistencia y las votaciones nominales hacen parte integral de la presente acta.
Elaboró. Dary Hurtado.

	Comisión VII Constitucional Permanente		CÓDIGO	L-M.C3-F12
	Llamado a Lista		VERSIÓN	09-05-2018
	Periodo Constitucional 2022-2026		PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes 08 Año 2023

Hora Inicio: 9:47 am

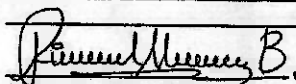
Asunto: Llamado a Lista

Hora Terminación: 12:30 m

Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Llamado a lista		
		Asistió	Se hizo Presente en transcurso de la sesión	Excusa No Asistió
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓		
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN	✓		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓		
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		10:30 am	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE			
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO	✓		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓		
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓		
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓		
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓		
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓		
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓		
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓		
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓		
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓		
21	YEPES CARO GERARDO	✓		

OBSERVACIONES GENERALES:


Secretario de Comisión

Elaboró: 1

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42. Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 4325100-01-02
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSION	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes 08 Año 2023

Hora Inicio: 12:15

Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIÓN DE CONFORMACIÓN
DE ~~CONFORMACIÓN~~ SUBCOMISIÓN O MESA TÉCNICA

Hora Terminación: 12:17

Acta No: PARA ANALIZAR ALCANCE DGL P.L. 332/22 CÁMARA

	Honorables Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO	✓	
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		✓
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID	✓	
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		✓
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO	✓	
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO	✓	
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL	✓	
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	6	13

OBSERVACIONES GENERALES:

Rommel Herrera B.
Secretaría de Comisión

Elaboró: 2

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 32 8 - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaraderepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512

Fecha: Día 29 Mes 08 Año 2023

Hora Inicio: 12:20

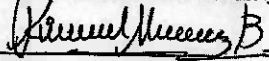
Asunto: VOTACIÓN ARTS. 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23

Hora Terminación: 12:22

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		SI	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL RÓJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	12	0

OBSERVACIONES GENERALES: _____


 Secretario de Comisión

Elaboró: 3



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones

Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C.3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes 08 Año 2023

Hora Inicio: 12:23

Asunto: VOTACIÓN PROPOSICIONES ELIMINACIÓN ART. 2, 18, 19.

Hora Terminación: 12:25

Acta No: _____

	Honorable Representantes	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH		✓
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA		✓
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE		✓
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE		✓
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO		✓
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA		✓
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA		✓
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO		✓
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH	✓	
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER		✓
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS		✓
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA		✓
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	1	11

OBSERVACIONES GENERALES: _____

Kenneth Mercedes B

Secretario de Comisión

Elaboró: 4

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dir. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@camaracolombia
Facebook: camaradorepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 018000122512



Comisión VII Constitucional Permanente

Votaciones
Periodo Constitucional 2022-2026

CÓDIGO	L-M.C3-F12 A
VERSIÓN	09-05-2018
PÁGINA	1

Fecha: Día 29 Mes 08 Año 2023

Hora Inicio: 12:26

Asunto: VOTACION ART. 2, 18 Y 19.

Hora Terminación: 12:27

Acta No: _____

	Honorable Representantes Apellidos y Nombres	Votación	
		Si	No
1	ALFONSO JURADO MARTHA LISBETH	✓	
2	ARCHILA SUAREZ HUGO ALFONSO		
3	AVILA MORALES CAMILO ESTEBAN		
4	CARRASCAL ROJAS MARIA FERNANDA	✓	
5	CHAPARRO CHAPARRO HECTOR DAVID		
6	CORZO ALVAREZ JUAN FELIPE		
7	CRISTO CORREA JAIRO HUMBERTO		
8	ESCAF TIJERINO AGMETH JOSE	✓	
9	FORERO MOLINA ANDRES EDUARDO		
10	GOMEZ LOPEZ GERMAN JOSE	✓	
11	LONDOÑO BARRERA JUAN CAMILO	✓	
12	LOPERA MONSALVE MARIA EUGENIA	✓	
13	LOPEZ SALAZAR KAREN JULIANA	✓	
14	MONDRAGON GARZON ALFREDO	✓	
15	PEREZ ARANGO BETSY JUDITH		
16	QUEVEDO HERRERA JORGE ALEXANDER	✓	
17	ROZO ANIS GERMAN ROGELIO		
18	SALCEDO GUERRERO VICTOR MANUEL		
19	VARGAS SOLER JUAN CARLOS	✓	
20	VASQUEZ OCHOA LEIDER ALEXANDRA	✓	
21	YEPES CARO GERARDO		
	TOTALES	11	0

OBSERVACIONES GENERALES:

Rosendo Mercedes B
Secretario de Comisión

Elaboró: 5

Calle 10 No 7-50 Capitolio Nacional
Carrera 7 N° 8 - 68 Ed. Nuevo del Congreso
Carrera 8 N° 12 B - 42 Dr. Administrativa
Bogotá D.C. Colombia.

www.camara.gov.co
twitter@cameracolombia
Facebook: cameraderrepresentantes
PBX 3904050
Línea Gratuita: 015000122512